

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejal Vicepresidenta del distrito D<sup>a</sup> Begoña Larraínzar Zaballa (PP), del Concejal Portavoz Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos D<sup>a</sup>. Nuria García Moreno (PP), D<sup>a</sup>. Margarita Rico Ramos (PP), D<sup>a</sup>. Lucía Galván Izquierdo (PP), D. Ricardo J. Serrano García (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), D<sup>a</sup> Gema Punzón Cabanillas (PP), D<sup>a</sup>. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Tris Marco (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), D<sup>a</sup>. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D<sup>a</sup>. Lorena García Teba (PSOE), D<sup>a</sup> Esther Peña Fernández (PSOE), D. Jorge Madrigal Sanz (IU-LV), D<sup>a</sup>. Rosalía Bravo Martín (IU-LV), D<sup>a</sup> Natalia Kaplun Asension (IU-LV), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), D<sup>a</sup> Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistió, D. Antonio Abarca Plana (PSOE). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por una mujer fallecida a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha.

*A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.*

### **1. Toma de posesión en su caso, de la nueva Vocal Vecina D<sup>a</sup> Natalia Kaplun Asensio del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.**

La Sra. Presidenta pregunta a la Sra. Kaplun si jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecina de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La Sra. Kaplun promete su cargo

La Sra. Presidenta da la bienvenida a la Sra. Kaplun y le agradece de antemano su trabajo por mejorar el distrito y la convivencia en el mismo.

## **2. Lectura del Decreto de 9 de octubre de 2014 de la Alcaldesa, de cese de D. Javier Sánchez Carlos, como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista en Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.**

El Sr. Secretario da lectura al Decreto de la Alcaldesa de fecha 9 de octubre del siguiente tenor literal *"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Orgánico de los Distrito de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal Socialista, DISPONGO Cesar a D. Javier Sánchez Carlos como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas"*.

La Sra. Presidenta expresa que siempre que ha cesado un vocal le ha dado las gracias por su trabajo. Expresa la Sra. Presidenta que en este caso no puede dar las gracias por la mancha que ha supuesto para Puente de Vallecas y para los propios vocales de los grupos políticos municipales que tan dignamente trabajan para el bien de los ciudadanos de este distrito, que un vocal del Grupo Municipal Socialista se vea presuntamente implicado en un tema de corrupción.

La Sra. García Moreno expresa que le parecen muy oportunas las palabras de la Sra. Presidenta, y señala que espera que los grupos de la oposición no pretenderán en algún momento que se alabara el paso por esta institución de D. Javier Sánchez Carlos, que siempre criticaba y cuestionaba que la renta per cápita de los vallecanos era la más baja, mientras él con su tarjeta opaca se gastó más dinero que la media de la renta per cápita de los ciudadanos de este distrito.

El Sr. García-Rojo expresa que D. Pedro Sánchez ha expresado con claridad y rotundidad cual es el criterio del Partido Socialista en este punto. Se ha actuado con diligencia, con firmeza y con rapidez. El Sr. Sánchez Carlos ha presentado la dimisión voluntaria de todos sus cargos, incluido la representación como vocal en esta Junta Municipal. A toda persona le es aplicable el principio de presunción de inocencia, que en un Estado de Derecho hay que reclamar, y señala el Sr. García-Rojo que él también se lo aplica al vocal de la Junta Municipal de Arganzuela que ha dimitido por causas muy parecidas, y ese vocal es el presidente del Partido Popular en el distrito de Arganzuela, y si en este distrito se ha producido una mancha, se habrá producido también en el distrito de Arganzuela. Hace poco dimitió también un vocal en el distrito de Centro por cuestiones relacionadas con el desempeño de sus funciones como vocal. Expresa el Sr. García-Rojo que por un lado quiere reclamar el principio de presunción de inocencia y por otro la valoración del trabajo es subjetiva, y trabajo ha realizado el Sr. Sánchez Carlos en esta Junta Municipal y ahora tendrá que someterse al distrito de lo que le ha exigido el Partido Socialista y a los Tribunales de Justicia.

La Sra. Presidenta expresa que todas estas personas son indignas para representar a los vecinos en las instituciones, sean del partido que sean, o las que han estado en un partido y se han pasado a otro como el ex alcalde de Alcobendas, el Sr. Caballero que también está implicado en el mismo caso.

El Sr. García-Rojo expresa que lo que ha hecho es describir la actuación en el conjunto de los distritos.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. García-Rojo ha estado callado y no hubiera hablado del tema.

El Sr. García-Rojo expresa que la Sra. Presidenta lo que debería de haber hecho es abrir debate entre los diferentes grupos políticos y no lo ha hecho ya que ha tomado ella la palabra y luego han ido hablando los grupos políticos en orden inverso.

La Sra. Presidenta expresa que siempre que ha habido un cese de un vocal por un motivo o por otro, quien ha tomado primero la palabra para agradecer su trabajo, ha sido ella y luego los diferentes grupos políticos han pedido su turno de intervención algunas veces y otra no. La verdad es que este es un caso excepcional.

El Sr. Tejedor expresa que le gustaría en primer lugar que tuviésemos un debate un poco ordenado. El problema que tenemos en este país es un problema de corrupción institucionalizada, y los ciudadanos lo están percibiendo. No sirve de nada echarse la culpa unos a otros, lo que hay que hacer es actuar desde los partidos políticos, expulsar de los partidos políticos a los corruptos. No se puede llevar en las listas electorales a imputados por corrupción política. La Alcaldesa de Alicante tiene nueve imputaciones. En el caso de Bankia está implicado el Sr. Rato que ha sido Vicepresidente del gobierno y hay implicados ex alcaldes, ex concejales, incluso vocales vecinos. El hecho de que el Sr. Sánchez Carlos esté implicado en el tema de las tarjetas opacas no significa que no haya hecho un buen trabajo en este distrito. Los grandes partidos tienen la llave para solucionar el problema porque los corruptos los tienen en sus filas. Y las personas hasta del Partido Popular y del Partido Socialista que son la inmensa mayoría son los que tienen la llave para decir basta ya a la corrupción. Está en la cárcel un señor que ha sido Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, y resulta que Esperanza Aguirre dice que no se lo podía ni imaginar, y si se sabe, y los ciudadanos se han dado cuenta y desgraciadamente van a terminar votando opciones que no nos gustan a ninguno. Por el hecho de ser compañero de partido, ni todo vale ni todo se puede perdonar. Hay que hacer causa común contra la corrupción.

El Sr. Madrigal expresa que el Sr. Sánchez Carlos tendrá que responder ante la justicia si así procede y no era necesario esperar al pleno así. Hay que esforzarse para que la justicia haga su trabajo. Izquierda Unida tenía tres miembros en ese Consejo de Administración que hacía tres años que fueron retirados de la militancia en Izquierda Unida porque se les expulsó cuando empezó el proceso de privatización de Caja Madrid y cuando estalló el tema de las preferentes. Cuando ha estallado el tema de las tarjetas negras los tres miembros de Izquierda Unida que estuvieron en su día en el Consejo de Administración de Caja Madrid, estaban ya expulsados.

El Sr. García-Rojo expresa que se suma a la propuesta de trabajo cooperativo entre los partidos y la sociedad frente a la corrupción. El Sr. García-Rojo expresa que la Sra. Presidenta ha formado parte de la Asamblea General de Caja Madrid que es un órgano de rendición de cuentas, y también tendrá que decirnos que hizo en la Asamblea General de Caja Madrid, o si recibía algún regalo por asistencia o en concepto de dietas. Lo importante es que los partidos mantengan un compromiso frente a la corrupción. En la Junta de Portavoces no se dijo nada sobre si iba a intervenir o no en este punto, pero si agrandamos el tema del debate, podemos llegar a Valencia, a Alicante, a como se han pagado las obras de la calle Génova y a muchos sitios, inclusive al funcionamiento de la Asamblea General porque las cuentas pasaban por esa Asamblea y habrá que ver cuales

han sido las actitudes, las actuaciones y los comportamientos y eso quien mejor lo puede explicar es quien ha estado allí. El Sr. García-Rojo expresa que no hace falta que nadie le pida su condena a la corrupción, ya que él lo hace general y explícito.

La Sra. García Moreno expresa su condena a los casos de corrupción. Hay que ir contra cualquier miembro de cualquier partido político que cometa cualquier acción corrupta, sin olvidar a Andalucía y el caso de los EREs.

La Sra. Presidenta expresa que en la Asamblea General había más de 27 personas del Partido Socialista, entre ellos el antiguo Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Merino que incluso dejado de ser Concejal todavía pertenecía a la Asamblea General. La Asamblea General no tenía nada que ver con los órganos de control de Caja Madrid. En la Asamblea General se superaban las 500 personas, y en la Asamblea no se votaba, se votaba en los órganos de control donde estaban los tres miembros de Izquierda Unida y el señor que fue Alcalde de Alcobendas y que luego se fue a UPyD, al que le echaron cuando se vio una presunta irregularidad mientras no , ya que fue admitido en las listas de UPyD. Izquierda Unida echó a los tres militantes suyos que estaban en los órganos de control cuando se vieron los indicios que se vieron y cuando algunos de ellos se enriquecieron ilícitamente. Expresa la Sra. Presidenta que si ha tocado este tema en este punto es porque ha afectado directamente a un miembro de esta Junta Municipal y de un partido político, y señala la Sra. Presidenta que si hubiera sido el Grupo Municipal del Partido Popular hubiera hecho lo mismo, cosa que no hizo el Sr. García-Rojo en los dos plenos anteriores a los que faltó el Sr. Sánchez Carlos ya que en el último pleno presuntamente le excusó diciendo que estaba enfermo. Después de las intervenciones del Sr. Sánchez Carlos en diferentes plenos, que resultó implicado en el tema de las tarjetas opacas, es una absoluta falta de ética del Sr. García-Rojo por no haber pedido perdón en su momento y haberse callado y del propio Sr. Sánchez Carlos por los días que pasaron hasta presentar la dimisión. La Sra. Presidenta expresa que no cobraba comisiones, ni dietas por las dos asistencias al año a la Asamblea de Caja Madrid porque era incompatible.

El Sr. Tejedor expresa que UPyD ha expulsado del partido a alguien en el momento en el que había indicios, simplemente es cuestión de reconocer que tenemos un problema como país. Rosa Díez en el debate de investidura de Mariano Rajoy ya lo dijo, la corrupción en España está institucionalizada, es un problema de país, y Mariano Rajoy lo negó. La mayoría de corruptos están en los grandes partidos y no en los partidos nuevos. El problema es como actúan los partidos con los corruptos, ya que lo que hay que hacer es expulsarlos.

El Sr. Madrigal expresa que Izquierda Unida expulsó de sus filas a los tres miembros dos años antes de que saltara este escándalo. Es grave que haya habido corruptos y es grave que haya habido corruptores, es grave que el presidente de Caja Madrid y luego el Sr. Blesa hubieran permitido que existieran estas tarjetas negras, ellos son los responsables de que se haya podido desarrollar la corrupción por falta de transparencia, por falta de democracia y por voluntad de comprar intenciones, y a ambos los había nombrado el Partido Popular.

El Sr. García-Rojo expresa que él ha condenado la corrupción. La dimisión del Sr. Sánchez Carlos se produce el mismo día que la del vocal del Grupo Municipal de Partido Popular en Arganzuela. Juntamente con la condena de la corrupción hay que tener en cuenta el programa de presunción de inocencia que es aplicable a todos los ciudadanos. La Sra. Presidenta ha utilizado su primer turno hoy para abrir debate de ventaja lo que debería haber hecho es abrir un turno entre los grupos municipales. Lo que está claro es que el Sr. Sánchez Carlos ha dimitido de sus cargos y ya no es hoy vocal de esta Junta Municipal.

La Sra. García Moreno expresa que hay que luchar contra la corrupción y hay que echar de los partidos a los corruptos. Expresa la Sra. García Moreno que D. Josep María Sala estuvo dos años en prisión por el caso Filesa y después de esos dos años no sólo fue aplaudido, también fue recogido por el ejecutivo del Partido Socialista y ostentó el cargo de secretario de formación.

La Sra. Presidenta expresa que D. Pedro Sánchez entre 2004 y 2009 fue miembro de la Asamblea de Caja Madrid como representante socialista del Ayuntamiento de Madrid, y señala la Sra. Presidenta que le llevará el acta de este pleno al Congreso de los Diputados y le mencionará íntegramente lo que ha expuesto el Sr. García-Rojo en este pleno. Hay que ser más honestos a la hora de intervenir y sobre todo más rigurosos o estar mejor informado de por donde anda el Secretario General del PSOE, el Sr. Sánchez.

### **3. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 2 de octubre de 2014.**

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa que le parece estupendo que se arreglase la valla de la Avenida de la Albufera y felicita al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes por haber sacado a la luz el problema ya que inmediatamente después fue solucionado. El Sr. Madrigal expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista. Lamenta el Sr. García-Rojo que no se hayan podido incluir en el orden del día de esta sesión dos iniciativas una sobre empleo en Puente de Vallecas y otra sobre el arbolado y el control de su estado.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que las iniciativas se han rechazado en base a un informe de la Dirección General de Relaciones con el Pleno cuando se le consultó si las mismas debían estar o no en el orden del día. La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría.

### **4. Desestimar parcialmente las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública a la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos, periódicos y sectoriales para el año 2015 desestimando los emplazamientos propuestos y aprobar un nuevo situado permanente de flores para el año 2015 en la confluencia de las calles Carlos Martín Álvarez y Javier de Miguel, abriendo un nuevo período de información pública incluyendo este emplazamiento propuesto, que se entenderá definitivo si no se producen reclamaciones durante el nuevo plazo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

La Sra. Forgerón expresa que da la bienvenida a la nueva vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y lamenta que los dos grandes partidos no sean capaces de llegar a un acuerdo sobre la corrupción. Los ciudadanos exigen algo más que condenar la corrupción. Pregunta la Sra. Forgerón si los nuevos emplazamientos relacionados con los puestos de flores después de que pase el periodo de información pública, quedarán aprobados para todo el año 2015.

El Sr. Madrigal expresa que quisiera pedir el expediente para poder estudiarlo con más tiempo.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que el expediente tiene escasamente 10 o 15 folios por lo que es manejable fácilmente, no obstante se facilitará la copia al Sr. Madrigal. En el mes de marzo de este año se produjo la aprobación inicial a la que se podían presentar alegaciones y hubo 4 personas que presentaron una alegación porque querían que se aprueben unos puestos de flores permanentes, y solicitar uno en la plaza de la Asamblea de Madrid, otro en la Avenida Pablo Neruda 87, otro en Avenida de la Albufera 240 y en Arroyo del Olivar 100. Los técnicos estudiaron las ubicaciones según la Ordenanza y se desestimaron por no cumplir con los requisitos que establece la Ordenanza, y se aprobó uno, nada más que está en la zona del cine París en Martínez de la Riva. La Sra. Presidenta señala que a continuación se va a proceder a la votación de este punto.

El Sr. Tejedor expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría.

##### **5. Proposición nº 2014/1042829, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la escalera situada en frente de la Avda. de la Albufera 153.**

El Sr. Secretario expresa que en este punto se presentó una enmienda de modificación por el Grupo Municipal del Partido Popular que fue debidamente remitida a los portavoces de los grupos políticos municipales.

La Sra. Forgerón expresa que esta es una iniciativa simple que consiste en presentar una degradación de las aceras en la prolongación de la Avenida de la Albufera, y para resolver un problema relacionado con la peligrosidad de nuestros peatones. Expresa la Sra. Forgerón que junto con la iniciativa ha adjuntado una serie de fotos para que se vea el problema que subyace cuando se presentó la misma. Cuando se pasa enfrente del Centro Comercial de la Avenida de la Albufera a la altura del número 153, resulta que la propia acera es muy estrecha y tenemos una escalera muy abrupta que cuando se pasa al lado con un carrito de bebé o cuando pasan dos personas a la vez, no hay nada para proteger una posible caída. Además resulta un foco de suciedad y se ha detectado que el estado de la acera colindante no estaba bien a la fecha de presentación de la iniciativa. Se ha recibido la enmienda de modificación y señala la Sra. Forgerón que la forma de resolver el problema es igual. Es una escalera que parece ser que pertenece a la comunidad de propietarios, pero es obligación de los poderes públicos intentar resolver cualquier situación de peligrosidad para cualquier peatón. La solución que propone la enmienda de modificación es dotar con mobiliario que impida el acceso a las escaleras, y en la iniciativa se propone vallar la escalera para evitar caídas, lo cual es más o menos lo mismo, por lo que no hubiera hecho falta la enmienda de modificación. Lo que hay que verificar en el Plan de Ordenación Urbanístico es a quién pertenece esa zona y que de manera provisional se tomen las medidas necesarias. Sin esta iniciativa esto no se hace, porque llevaba mes y medio mínimo sin arreglar, la Sra. Forgerón expresa que lo que propone son cosas muy básicas que no ve que el Partido Popular esté presentando, y luego acusar de que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia saca las iniciativas de la radio, cuando lo que se dijo es que no se hace caso a los ciudadanos en esta Junta cuando se quejan y acuden ellos mismo a la radio, porque no se les hace caso. Expresa la Sra. Forgerón que va a aceptar la enmienda de modificación porque es urgente adoptar las medidas necesarias para evitar caídas en esa zona.

La Sra. Presidenta expresa que antiguamente en la parte alta de la colonia de Teniente Muñoz Díaz existía una edificación que en su día fue la casa de venta de viviendas de la colonia, que posteriormente se quedó para la mancomunidad de propietarios, la cual solicitó a la Junta Municipal información para derribar esa caseta. La Junta Municipal se puso en contacto con Urbanismo para iniciar los trámites necesarios para derribarla. Una vez se produjo el derribo se adecuó la zona, se hicieron las actuaciones correspondientes porque hay un talud vegetal, y a la vez que se pone la valla se rompieron unas cuantas losetas, de las que se presentó el correspondiente aviso para que se repusieran o se pegaran, lo cual se hizo. Expresa la Sra. Presidenta que hay que mirar la titularidad del suelo y se está a la espera de que Urbanismo informe si la reparación la han de hacer los propietarios o si tiene que ser la Administración, y si se puede ayudar a los vecinos y los técnicos están estudiando de que forma hacerlo para intentar que asuman el menor coste posible.

La Sra. Forgerón expresa que mientras se lleva a cabo la tramitación el riesgo existe, ya que la acera es muy estrecha y hay una escalera muy abrupta sin ninguna protección, por lo que mientras hay que evitar cualquier tipo de riesgo. Además por la noche se complica ya que la zona no está bien iluminada y si no se conoce, el riesgo de caída aumenta. Es importante que este tipo de problemas no se prolonguen demasiado en el tiempo.

El Sr. Madrigal expresa que se alegra que se esté en vías de solucionar el problema, y señala el Sr. Madrigal que le preocupa en que situación quedan las promesas de la Sra. Presidenta, porque si el riesgo es existente ahora mismo, habrá que tomar medidas transitorias. Hay que buscar una solución intermedia que evite que se ponga en riesgo la seguridad física de los vecinos de este distrito.

El Sr. García-Rojo expresa que lo primero es salvaguardar la seguridad vial de las personas. Si el grupo proponente acepta la enmienda de modificación, el Grupo Municipal Socialista votará a favor.

La Sra. Presidenta expresa que la actuación la tienen que hacer los vecinos de la mancomunidad. Lo que se pretende ahora mismo es intentar ayudar a los vecinos para que la reparación les resulte lo menos gravosa posible, y esperar a que los vecinos manifiesten que es lo que quieren hacer, pero ha de hacerlo en plazo ya que el expediente ha de ir intachable. La Sra. Presidenta pregunta a la Sra. Forgerón si desea que se vota la proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia antes de proceder a la votación de la enmienda.

La Sra. Forgerón responde que si.

La Sra. Presidenta expresa que a continuación se va a proceder a la votación de la proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que queda desestimada por mayoría la proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y que a continuación se va a proceder a la votación de la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la enmienda.

El Sr. Madrigal expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular queda aprobada por mayoría y desea que consten en acta las siguientes fotos:





## **6. Proposición nº 2014/1042886, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la situación del mercado de Doña Carlota.**

La Sra. Forgerón expresa que con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular a la anterior iniciativa significa que no valora la seguridad ciudadana. El pleno del mes de abril de 2013 el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presentó una pregunta en relación a la situación de los mercados municipales y también señalando en concreto la situación de grave deterioro que sufría el mercado ya en estas fechas. La Sra. Forgerón expresa que desde el año 2013 hasta ahora la situación del mercado de Doña Carlota sigue siendo bastante grave porque los puestos siguen cerrándose. Desde la Junta Municipal se podría hacer algo para dinamizar este mercado tan mítico de nuestro distrito. La Sra. Forgerón expresa que ha dividido la iniciativa en cinco puntos para buscar un acuerdo con el equipo de gobierno. El equipo de gobierno no se ha reunido con la Asociación de Comerciantes del mercado para evaluar la situación y que soluciones se pueden adoptar. Hay que trabajar en este tema a imagen del mercado de San Pascual que está en el distrito de Ciudad Lineal. El mercado de Doña Carlota también se merece que se le apoye económicamente, el problema que hay es que se ha dejado pasar tanto tiempo que ahora cada vez hay menos puestos. Este mercado ahora mismo está pagando 32.000 euros de IBI anuales y no recibe ningún tipo de ayuda.

La Sra. Presidenta expresa que sin tener las competencias la Junta de Distrito, se ha reunido mas de una vez con la Junta Directiva y la Asociación.

La Sra. García Moreno da la bienvenida a la Sra. Kaplun, nueva vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. En el punto anterior el Grupo Municipal del Partido Popular presentó una enmienda de modificación para mejorar el texto de la proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. No tiene sentido que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia vote a favor de su proposición y de la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular ya que es incongruente. La Sra. García Moreno expresa que creía que a día de hoy, más de tres años desde que tienen ustedes representación en la Junta Municipal de distrito, UPyD sabría ya algo sobre el funcionamiento de los Mercados Municipales. No obstante, si usted no se pasa por los mercados, cosa que parece apreciable, por lo menos debería leerse usted las actas que vota. ¿Por qué digo esto se preguntará? Pues mire usted, lo digo porque el día 3 de abril de 2013 le respondí a una pregunta de que realizó usted "relativa a las medidas de dinamización de los mercados municipales de nuestro distrito. Le di detalladamente todas y cada una de las actuaciones que se realizaron y pido señor Secretario que consten en acta las páginas 32 y 33 del acta de la sesión del Pleno ordinario de 2013 y que corresponde al punto 16. A continuación se transcribe el punto 16 de dicho acta.

**"Pregunta nº 2013/302175, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a las medidas de dinamización de los mercados municipales en nuestro distrito.** La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta. La Sra. Presidenta expresa que los cuatro mercados del distrito, al igual que el resto de los mercados municipales de la ciudad se gestionan en régimen de concesión administrativa en virtud de contratos de gestión de servicios públicos.

Mercado de Doña Carlota

Datos de la concesión

Concesionario: Asociación de Comerciantes Profesionales Minoristas del Mercado de Doña Carlota.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 1996 se adjudicó el contrato de gestión de servicios públicos en la modalidad de concesión del mercado.

Plazo de Concesión: 50 años (hasta 2046)

Al cierre de 2012 el grado de ocupación de este mercado es bajo debido principalmente, como ha ocurrido en muchos mercados hasta que han acometido su remodelación (por ejemplo los de Puente de Vallecas y Numancia) a la pérdida de atractivo comercial de la planta superior del mercado.

El concesionario ha contactado con distintos operadores para acometer obras de remodelación del mercado y complementar la oferta pero no ha llegado a ningún acuerdo.

La Sra. Forgerón expresa que han cerrado muchos puestos en la mayoría de los mercados municipales, y señala la Sra. Forgerón que quería referirse a una subvención que se otorgó al Mercado de Dña. Carlota y a otros 3 mercados y quería saber qué medidas concretas de dinamización de la actividad de los mercados se han adoptado a raíz de esa subvención ya que se concedió en 2006. Pregunta la Sra. Forgerón por el grado de seguimiento de las subvenciones concedidas en su día relacionados con los mercados municipales y qué medidas se van a tomar para mejorar la situación y fomentar el empleo en los mercados municipales.

La Sra. Presidenta expresa que la inversión realizada en los mercados del distrito de Puente de Vallecas en ejecución del "Plan de Innovación y Transformación de los mercados de Madrid" con cargo al presupuesto municipal asciende a más de 2,1 millones de euros, que han inducido una inversión total en estos equipamientos de alrededor de 10,7 millones de euros. Los mercados del distrito beneficiarios de estas ayudas han sido los de Puente de Vallecas, Numancia y Doña Carlota. El mercado de Doña Carlota ha realizado inversiones para la remodelación de sus instalaciones consistentes en sectorización del sótano, renovación del pavimento y adecuación de la instalación contra incendios a la nueva normativa. La inversión total ejecutada ha sido superior a 200.000 euros, de los que más de 60.000 han sido aportados por el Ayuntamiento de Madrid. En cuanto a las medidas de dinamización de los mercados municipales de 2012-2015 son las siguientes: En febrero de 2012 fue aprobada la tercera fase del Plan Estratégico de subvenciones para la Innovación y Transformación de los Mercados de Madrid 2012-2015, con objeto de dar continuidad al Plan de Innovación y Transformación de los mercados de Madrid puesto en marcha en 2003. El objetivo de esta tercera fase es culminar el proceso de rehabilitación integral de la red de mercados municipales de Madrid con intervenciones en los mercados pendientes de remodelación. La inversión total prevista en esta tercera fase es de unos 21 millones de euros que procederán de fuentes de financiación diversas. El Ayuntamiento de Madrid aportará alrededor de 5 millones de euros, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias, a través de las convocatorias plurianuales que se publican cada año. El plan de mercados para este periodo preve, como se ha venido realizando hasta la fecha, inversiones en obras de remodelación y acciones de promoción, contando siempre con la necesaria colaboración público privada para su planificación y financiación.

Inversiones en obras de remodelación

Convocatoria 2012: No se presentó ninguna solicitud de ayudas por ninguno de los concesionarios ni comerciantes de los mercados del distrito de Puente de Vallecas.

Convocatoria 2013: Fecha de aprobación de la Convocatoria: 10 de diciembre de 2012 (BOCM: 25 de enero de 2013)

Crédito total aprobado para financiación de proyectos de remodelación de mercados: 767.887 euros (67.887 anualidad 2013 y 700.000 anualidad 2014)

Estado: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 14 /2/2013, la convocatoria se encuentra en fase de elaboración de propuestas técnicas. En la convocatoria de subvenciones a mercados correspondiente al ejercicio 2013 se han presentado solicitudes

de subvención para la ejecución de inversiones por importe de 216.500 euros para la mejora de las instalaciones del mercado de Numancia.

Las solicitudes presentadas serán valoradas con arreglo a los criterios especificados en la ordenanza reguladora, por tratarse de una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva. No se ha presentado ninguna solicitud de ayudas por ninguno de los concesionarios ni comerciantes de los restantes mercados del distrito de Puente de Vallecas.

Acciones de Promoción:

Acciones Institucionales: Además de las acciones de promoción de los mercados que cada concesionario quiera llevar a cabo, para cuya ejecución cuentan con la posibilidad de solicitar ayudas en las convocatorias anuales de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados de Madrid, todos los años se realizan acciones institucionales de promoción de los mercados de Madrid. Entre ellas podemos destacar:

Promoción de mercados en mobiliario urbano. Se lleva a cabo en MUIPs, OPPIS y Cabinas telefónicas (actualmente activa) tanto con carácter general como par ala difusión de actuaciones específicas como la Madrid Fruit Market Fashion Week que se celebró en octubre pasado y de la que se esta preparando una segunda edición para 2013.

Campaña de Navidad. Emisión de videos promocionales en pantallas de Colon, pantallas de Callao y canal EMT en línea 27

Web de mercados. [www.esmadrid.com/mercados](http://www.esmadrid.com/mercados)

Eventos de promoción de mercados como la "Madrid Fruit Market Fashion Week", de la que se celebró la primera edición en octubre de 2012 y la se está preparando una segunda edición para 2013

Publicidad de mercados en autobuses municipales: en colaboración con la Federación de comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid COCAM ( realizada en octubre de 2012), Posiblemente se realizará nuevamente en 2013 coincidiendo con la nueva edición de la Madrid Fruit Market Fashion Week.

Actuaciones específicas de promoción: Organización de eventos socioculturales.

Otras actuaciones. En 2012 se han desarrollado conciertos en Navidad y acciones diversas en el marco de la "Madrid Fruit Market Fashion Week", de la que se celebró la primera edición en octubre de 2012 y la se está preparando una segunda edición para 2013.

Acciones de promoción de Iniciativa privada:

Los concesionarios y comerciantes de los mercados pueden solicitar ayudas para la realización de acciones de promoción de sus establecimientos y mercados en el marco de las convocatorias anuales de subvenciones para la dinamización de los mercados. Los concesionarios y comerciantes de los mercados del distrito de Puente de Vallecas no han solicitado nunca ninguna subvención para el desarrollo de este tipo de actuaciones ni se sumaron a la invitación de participar en los eventos organizados para la celebración de la Madrid Fruit Market Fashion Week".

Todas y cada una de las acciones que usted pide hoy en esta proposición se dio cuenta en ese punto y pese a todo usted, ni parece enterarse de la contestación que se le dio entonces y que voy a volver a decirte a ver si le queda claro de una vez. Yo le alabo el gusto por reconocer las medidas que el gobierno municipal del Partido Popular lleva a cabo y le agradezco no obstante que nos traiga esta proposición para felicitarnos. A este respecto es preciso recordar: respecto a la implantación de nuevos comercios y nuevas actividades.

- Que el mercado es gestionado en régimen de concesión administrativa por la Asociación de comerciantes del mismo.

- Que esta forma de gestión implica máxima capacidad de decisión de los concesionarios respecto a la gestión, pero también la asunción por los mismos del riesgo y ventura de la explotación de los mercados de los que son adjudicatarios y la obligación de mantener las instalaciones en adecuadas condiciones, sin perjuicio del apoyo del Ayuntamiento a los diferentes proyectos propuestos por los concesionarios y comerciantes.

- Que, consecuentemente con esta forma de gestión indirecta en régimen de concesión, la remodelación de los mercados, aun contando con total apoyo municipal, tiene que partir necesariamente de la iniciativa de los concesionarios de los mercados, que en su mayoría son asociaciones constituidas los comerciantes de los propios mercados y depende por tanto de la voluntad de estos de acometer nuevos proyectos y de su capacidad para incorporar a los mismos nuevos operadores que ayuden a su financiación ,lo cual no es siempre fácil.

La Sra. García Moreno expresa que las concesionarias y los comerciantes del distrito de Puente de Vallecas no han solicitado nunca ninguna subvención para el desarrollo de actuaciones ni se han unido nunca a participar en distintos eventos organizados.

La Sra. Forgerón expresa que cuando realizó la pregunta ya se le informó del Plan de Remodelación lo cual entendió perfectamente, pero lo que está pidiendo ahora mismo es salvar el mercado de Doña Carlota. En el mes de abril se ha presentado ante la Comunidad de Madrid una solicitud para beneficiarse de una subvención para el plan de obras del edificio. Esa subvención se le concedió por un importe de 250.000 euros. El trámite de obtención de la subvención del Ayuntamiento era este verano, luego ha surgido otra circunstancia que ha hecho que el proyecto no haya salido adelante. Pregunta la Sra. Forgerón si tiene intención de ayudar al mercado el año que viene, aunque sea intentando reducir el IBI de 32.000 euros anuales que pagan. Desde la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas no se está haciendo nada para ayudar al mercado.

El Sr. Madrigal expresa que nadie minimamente racional podría comprender que un distrito de 229.000 habitantes no tenga competencias para decidir como ha de desarrollarse su territorio. Esto es un ejemplo del fracaso del modelo de gobierno que el Partido Popular ha instaurado. Este es un fracaso de un modelo que fia todo al mercado y a la ley de la oferta y la demanda que nos ha llevado a la situación que estamos en general y a la situación del mercado de Doña Carlota en particular. Ha fracasado el modelo y han fracasado los gestores y por ello se ha convertido el equipo de gobierno más en la causa que en la solución de los problemas que aquejan a los vallecanos y vallecanas. El equipo de gobierno no cumple ni sus promesas electorales ni sus compromisos con los vecinos. El plan de inversiones especiales del distrito de Puente de Vallecas firmado en 2007 entre el Ayuntamiento, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y las Asociaciones de Vecinos del distrito, contemplaba la creación de tres Centros Comerciales abiertos que correspondían al barrio de San Diego, a Monte Igueldo y a Peña Prieta. En este plan podría haber entrado la remodelación de Doña Carlota, pero ninguno de estos tres planes de creación de Centros Comerciales abiertos ha sido cumplido. Hay que cambiar la forma de gobernar esta ciudad y hay que hacer que el gobierno de esta Junta Municipal y los vecinos de este distrito puedan intervenir en el desarrollo del propio distrito.

El Sr. García-Rojo expresa que aquí hay una cuestión particular y una cuestión general. La cuestión general es que el modelo de gestión de mercados municipales del Ayuntamiento de Madrid está absolutamente agotada. El mercado de Nueva Numancia es una excepción a la regla. La situación del mercado de Numancia es calamitosa, que ha sido calamitosa a lo largo de tres años y que ahora tiene una nueva concesionaria y el Grupo Municipal Socialista ha denunciado que el Ayuntamiento está pagando a esa concesionaria fondos para hacer mejoras que debería hacer la concesionaria. Unas son las obligaciones de los comerciantes, otras las del Ayuntamiento y otras las obligaciones de las concesionarias. El Grupo Municipal Socialista esta semana ha denunciado la partida de 1,2 millones porque una cosa es mejorar los mercados y otra cosa es que las concesionarias hagan negocio a costa del dinero público. La situación del mercado de Doña Carlota es calamitosa. A las medidas que se proponen en la iniciativa del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia es difícil ponerles pero incluso había que hacer más cosas, habrá que hacer algo

con visión de distrito, algo con visión de ciudad para aportar valor añadido al pequeño comercio y a los mercados municipales. El Sr. García-Rojo señala la solidaridad del Grupo Municipal Socialista con el mercado de Doña Carlota y con los comerciantes.

La Sra. Presidenta expresa que el Ayuntamiento de Madrid tiene una convocatoria de subvenciones dirigida a los mercados y sus comerciantes. En Puente de Vallecas hay tres mercados municipales, el de Puente de Vallecas que hizo una reforma importantísima con una importante inversión privada y municipal, lo mismo ocurrió con el mercado de Numancia, y el de Doña Carlota que está intentando cerrar acuerdos, pero sí que ha recibido subvenciones. Expresa la Sra. Presidenta que se ha reunido muchas veces en el mercado de Doña Carlota con los comerciantes y con la junta directiva para intentar buscar una solución a pesar de que la Junta Municipal no tiene competencias sobre los mercados. El Ayuntamiento de Madrid a través de la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico, inicia expediente para la concesión de la subvención solicitada por el concesionario del mercado con una inversión de 1.182.854 euros en obras de modernización del mercado. El 6 de junio de este año la concesionaria con la Asociación de Comerciantes rechazó la subvención porque aparte de esta subvención que aporta el Ayuntamiento para hacer la rehabilitación del mercado tienen que buscar también una subvención privada, pero no lo hacen porque no llegan a acuerdos entre ellos y no se les puede obligar. Llegaron a acuerdos los de Puente de Vallecas, los de Numancia pero no los de Doña Carlota. El Ayuntamiento de Madrid le pone una subvención 1.182.854 euros, que no es suficiente para la rehabilitación, y necesita acudir a un privado que coja parte del mercado, pero en Doña Carlota en julio de este año ha renunciado a esta subvención. La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de la proposición.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

## **7. Proposición nº 2014/1042910, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la instalación de una marquesina para la parada de autobuses situada en la calle Sierra Toledana 38.**

El Sr. Secretario expresa que en este punto se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal del Partido Popular que ha sido debidamente remitida a los portavoces de los grupos políticos municipales.

La Sra. Forgerón expresa que lo que le queda claro es que al equipo de gobierno el mercado de Doña Carlota le da absolutamente igual, ya que ha votado en contra de la anterior proposición. La Sra. Forgerón expresa que la defensa del mercado de Doña Carlota no importa al equipo de gobierno. La Sra. Forgerón expresa que debido a la importante afluencia de pasajeros que esperan en la parada de autobuses de la línea 8 y 113 se solicita que se instale una marquesina para proteger a los pasajeros y vecinos de la zona. Desde el número 38 de la calle Sierra Toledana hasta el número 48 que es la actual situación de la parada hay 100 metros de diferencia. En el número 48 la acera es un poco más estrecha, a la altura del número 38 la acera es más amplia y por eso se propuso instalar la marquesina en este número 38. Desde esa parada hasta la plaza Corregidor Alonso Aguilar hay 400 metros y por eso es mejor la parada en el número 38 aparte de por los motivos señalados, para alargar la distancia de una parada a otra. La Sra. Forgerón expresa que está de acuerdo con lo que el Grupo Municipal del Partido Popular ha propuesto en la enmienda de modificación.

La Sra. García Moreno expresa que Izquierda Unida está embargado por la Seguridad Social. Además Izquierda Unida se ha manifestado en contra de la reforma laboral y sin embargo la aplica en su partido político. En toda la ciudad de Madrid se está procediendo a la renovación de las marquesinas. Desde la EMT se ha informado que está previsto la renovación de la marquesina a la que se hace referencia en la proposición. El Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de modificación cuyo tenor literal es el siguiente: "Enmienda de modificación que presenta el Grupo Municipal Popular al punto 7 del orden del día del pleno de la Junta Municipal de Distrito de 6 de noviembre de 2014. Por todos es sabido que se está llevando a cabo la sustitución de las marquesinas de las paradas de autobús de toda la ciudad de Madrid. Es por ello, que tras la entrada en vigor de este nuevo contrato se va a proceder a la instalación de la misma en la calle Sierra Toledana 48. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, eleva para su aprobación la siguiente enmienda de modificación. Que, al contrario de lo expresado en la proposición de UPyD, se mantenga la actual ubicación de la parada frente al número 48 y no el 38 de la calle Sierra Toledana, incorporándose la citada marquesina cubierta, ya prevista por la EMT".

La Sra. Forgerón expresa que está de acuerdo con la enmienda de modificación, si bien señala que la acera está más estrecha y la marquesina ahí va a estar más incómoda. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia siempre en sus iniciativas lo que pretende siempre que sea posible, es conciliar el interés de todo el mundo. Esa parada con la antigua concesionaria no tenía marquesina.

El Sr. Madrigal expresa que estaría completamente de acuerdo con la Sra. García Moreno cuando exigiera que el ex presidente Sr. Matas cumpliera su condena como cualquier otro preso. Esta proposición no debería ser objeto de mucha discusión, porque si hace falta una marquesina lo que se ha de hacer es instalarla. El modelo de banco que llevan incorporadas estas marquesinas, también ha sido objeto de debate, porque se le escapó torpemente a un miembro de la Corporación que se trataba de asientos antimendigos, lo cual es algo que no se puede tolerar. El Grupo Municipal del Partido Popular no ha sido capaz de proporcionar un techo social a las innumerables personas que han sido desalojadas de sus casas por los bancos, y tampoco ha sido capaz de elaborar un plan de empleo para los 14.000 parados que no cobran ningún tipo de ayuda.

El Sr. García-Rojo expresa que se está discutiendo sobre la instalación de una marquesina en una parada de autobús y a esto se responde con una enmienda de modificación. Es de una gran falta de talante democrático en este pleno que el Grupo Municipal del Partido

Popular responda a las iniciativas de la oposición con enmiendas de modificación, y más cuando todos sabemos que existe la posibilidad más democrática de diálogo en la Junta de Portavoces. El tono que da la Sra. Presidenta es de falta de respeto a la oposición y a los ciudadanos, y hoy lo ha manifestado una vez más iniciando una sesión plenaria debatiendo sobre la corrupción, cuando el Partido Popular es el partido de Bárcenas, de Matas, etc., etc. Presentar una enmienda de modificación a una proposición en la que se discute sobre una parada de autobús, es un atropello a la democracia, cuando hay cauces para que los grupos políticos puedan debatir en relación con los vecinos las iniciativas que se van a presentar.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha vuelto a demostrar que no conoce el distrito. En este distrito hay seis barrios y la Sra. Forgerón siempre presenta proposiciones referentes a uno solo de ellos. Para el Partido Popular la política social es uno de sus objetivos prioritarios. Pregunta la Sra. García Moreno como es posible que el Grupo Municipal Socialista hable de falta de respeto y que siga hablando de corrupción y que diga que la actitud del Partido Popular es una falta de respeto a la democracia. La Sra. García Moreno muestra varios titulares de prensa como "Los socialistas aprueban una declaración contra la corrupción pero eluden las causas que afectan a los Alcaldes y dirigente locales" "Trabajadores andaluces recibieron diplomas por unos cursos de formación que nunca dieron" "Acusan al líder del Partido Socialista en San Sebastián de lo Reyes de comprar votos de inmigrantes" "El Partido Popular pide las facturas de un tranvía de Parla y el PSOE guarda silencio". La Sra. García Moreno expresa que el Sr. García-Rojo no debe erigirse en poseedor de la verdad ni en manifestar actitudes como la que está mostrando con el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a votar la proposición.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada y que a continuación se va a proceder a la votación de la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la enmienda de modificación.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra de la enmienda de modificación.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda de modificación.

La Sra. Presidenta expresa que la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular queda aprobada por mayoría.

**8. Proposición nº 2014/1043326, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a condenar las palabras de Antonio Castro, concejal socialista de Brea de Tajo, recogidas en el diario "El Mundo" el 2 de octubre de 2014.**

La Sra. Presidenta expresa que quiere hacer constar la repulsa de cualquier declaración que pueda perjudicar la imagen del distrito de Puente de Vallecas y de los vallecanos y vallecanas. Cuando algún cargo del Partido Popular ha hecho alguna declaración que no es favorable para los vallecanos, inmediatamente el Grupo Municipal Socialista presentó proposiciones al pleno para condenar dichas declaraciones, e inmediatamente se hizo una proposición conjunta para condenar estas declaraciones a instancias del Partido Popular. Ahora el caso es que el único concejal socialista de Brea de Tajo ha hecho unas declaraciones sobre Vallecas que perjudicarán notablemente su imagen ya que con motivo de una disputa dijo " os vais a enterar y os va a costar mucho dinero, y os va a perseguir medio Vallecas". La Sra. Presidenta expresa que Puente de Vallecas es un distrito que acoge a todo el mundo que viene, y por eso no se puede calificar a sus habitantes como si fueran vándalos o algo peor. El Grupo Municipal del Partido Popular propone condenar las palabras de D. Antonio Castro, único concejal socialista de Brea de Tajo recogidas en el diario "El Mundo" el día 2 de octubre de 2014, donde existe una denuncia de un guardia civil de Extremera por presuntamente dar una paliza a una joven del municipio del que era edil en esa fecha profiriendo frases como la expuesta y que repito "os vais a enterar y os va a costar mucho dinero y os va a perseguir medio Vallecas". La Sra. Presidenta expresa que no se ha pedido enmendar esta proposición porque si hubiera sido así seguramente se hubiera alcanzado algún acuerdo.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en este mismo pleno ha presentado proposiciones de dos barrios distintos. Esta proposición ha sido sacada de la prensa, lo cual no tiene nada malo, pero el Grupo Municipal del Partido Popular no debe echárselo en cara al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia si está actuando de la misma manera. El Grupo Municipal del Partido Popular debería proponer muchas más cosas. Esta proposición no tiene ningún contenido porque está basado en que alguien ha dicho que otra persona ha dicho algo sobre Vallecas, y hasta que un juez no diga si lo ha dicho o no lo ha dicho no se puede discutir sobre este asunto. El Grupo Municipal del Partido Popular deber hacer proposiciones sobre las necesidades de los vecinos, no sobre lo que leen en la prensa. Aquí no se aprueba una iniciativa de la oposición jamás, aquí lo que se hace es aplicar el rodillo. En este mismo pleno se ha hurtado el debate sobre cinco iniciativas de la oposición, una de ellas sobre empleo, argumentando que la Junta Municipal no tiene competencias y se pregunta el Sr. Tejedor entonces para qué existe una Agencia para el Empleo municipal.

El Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no entiende como se puede admitir que se discuta en el pleno un tema de otro municipio y no hayan sido admitidas las 3 iniciativas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que han sido rechazadas y que versaban sobre la masiva caída de árboles en el distrito, sobre la promoción turística del distrito del Puente de Vallecas y otra para que se instara a la Comunidad de Madrid para que pudiera aprobar una ley de la vivienda similar a la que existe en Cataluña, que viene a decir más o menos que obliga a los bancos a poner en el mercado de alquiler la inmensidad de pisos que tiene en las ciudades. Hay que esperar a que los jueces se pronuncien sobre este asunto para luego opinar sobre el. Pregunta el Sr. Madrigal por qué no se hizo lo mismo cuando Telemadrid hizo esa bazofia de reportaje sobre el Rayo, los bucaneros y los vallecanos, que hizo mucho daño a Vallecas, y el Grupo Municipal del Partido Popular no pidió explicaciones a Telemadrid ni trajo ninguna proposición a esta Junta. El Sr. Madrigal expresa que el artículo lo ha realizado un becario y no hay por donde cogerlo ni periodística ni literariamente. Pudiera ser el Alcalde de Brea de Tajo amigo de la Sra. Presidenta y lo que quiere es criticar al concejal porque ha llevado al Alcalde a los tribunales y ha sido condenado porque no convocaba los plenos ordinarios normales ni presentaba los libros de cuentas a la oposición. Este es un asunto que tiene tantas aristas que lo mejor es dejar trabajar a la justicia, y cuando ésta decida ya se podrá tener mejor criterio.

El Sr. García-Rojo expresa que le alegra que haya intervenido la Sra. Presidenta en este punto del orden del día, porque asume la responsabilidad de la presentación de la proposición, que también ha asumido la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular formulándola. Lo que ocurre aquí con esta proposición es que decreta el Grupo Municipal del Partido Popular la culpabilidad anticipada de un ciudadano que está ahora mismo en un proceso judicial que va a desembocar en un juicio de faltas el próximo día 9 de diciembre y el Grupo Municipal del Partido Popular ya aquí pretende una condena de antemano de una persona que está sujeta a la presunción de inocencia y al funcionamiento del Estado de Derecho. El Grupo Municipal del Partido Popular dota de categoría política a un hecho que está en el ámbito de lo cotidiano en la relación entre dos familias. El Grupo Municipal del Partido Popular antes de que dictamine un juez, acusar y dar por cierto una versión. Esta proposición no tiene nada que ver con el acuerdo plenario que un día se adoptó. Expresa el Sr. García-Rojo que ha hablado con D. Antonio Castro y con un abogado y los dos están muy interesados en conocer el texto de la proposición y la sustanciación del debate en este punto. Unos hechos que corresponden al ámbito privado y están bajo jurisdicción de un juzgado el Grupo Municipal del Partido Popular lo convierte en auto de fe para intentar vilipendiar a un ciudadano, lo cual es un atentado a la dignidad y al honor de esta persona.

La Sra. Presidenta expresa que aquí hay doble vara de medir, y el Grupo Municipal Socialista la utiliza cuando le interesa y cuando no, no. La Sra. Presidenta expresa que quiere que conste en acta la siguiente enmienda transaccional firmada por todos los grupos políticos y pasada por registro el 6 de noviembre de 2013 cuyo texto es el siguiente :*"Los grupos municipales presentes en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, condenan cualquier declaración o comentario, ejercido por la opinión pública, cargos políticos, personas o no de relevancia, siempre que estos vayan dirigidos contra Vallecas y los vallecanos, con independencia de sus ideas, filiación política o manera de pensar que no contradiga las leyes ni el Estado de Derecho que nos hemos dado"*. La Sra. Presidenta expresa que quiere incluir en el acta las siguientes declaraciones publicadas en el diario "El Mundo" de 10 de octubre de 2014:

## EL MUNDO

MADRID (7madril.com) El concejal dice que en realidad las agredidas fueron su mujer y su hija

# Un edil del PSOE denunciado por presunta paliza a una vecina

Una joven de 19 años de Brea de Tajo acusa a Antonio Castro de pegarle

4 JULIO

Actualizado: 02/10/2014 23:38 horas

«Este chaval perseguía a mi hermana y la cosa ya nos empezó a asustar, porque él tiene 16 y ella 12. Le decía cosas como 'te voy a meter un palo por el culo', y otras que prefiero no reproducir, y ella nos preguntaba que qué significaban esas cosas... El caso es que, como somos vecinos, vi a la mujer y salí a preguntarle qué pasaba con los niños... Entonces, él salió de casa y sin mediar palabra me agarró del cuello, me tiró al suelo y empezó a pegarme».



El es Antonio Castro, único concejal socialista de Brea de Tajo. Ella, Estefanía Sánchez, la hija de sus vecinos, de 19 años, le ha denunciado ante la Guardia Civil de Estremera por, presuntamente, darle una paliza, y aporta un largo parte de lesiones.

Este diario se puso en contacto ayer, por medio del PSOE, con Castro, que aseguró someramente a través de su abogado que intervino en la denuncia «en defensa de su mujer y su hija, ante la agresión que estas sufrieron, tal y como se demostrará en el juicio de faltas a celebrar».

Asegura Sánchez, en cambio, que la pareja del concejal le contestó: «A nosotros no nos planta cara nadie», y que «ellos se creen muy importantes por lo del partido y todo eso».

Los hechos, según la denunciante, tuvieron lugar entre dos fincas contiguas el 3 de agosto pasado, cuando «se iban unas personas que estaban comiendo en nuestra casa, y al salir vi que la pareja de él estaba fuera. Me acerqué, le pregunté y le dije que dejaran en paz a mi hermana y acto seguido él salió y me empezó a pegar. De hecho me pegaban los tres, la mujer, el hijo y el padre, mientras yo estaba arrodillada».

Sigue su descripción: «Mi novio vino corriendo y empujó al padre, y ella me seguía pegando, no sabía ni de dónde me venían los golpes. Entonces, de pronto, él entró en casa y salió con lo que nos pareció un palo blanco, que podría ser una vara de una sombrilla o algo así, no nos dio tiempo a verlo... Lo llevaba en alto, con intención de agredir con él».

### 'Os va a perseguir medio Vallecas'

También figuran en la denuncia varias amenazas a Sánchez y a sus padres, frases como : «Os vais a enterar y os va a costar mucho dinero» y «os va a perseguir medio Vallecas». Aseguran también que Rodrigo, el hijo menor de Castro y por quien, según Sánchez, empezó la pelea, habría asegurado al volver a su casa: «Ya verás cuando meta a tu hermana en la cama».

Según Sánchez no hubo provocación previa, extremo que no ha querido ni afirmar ni descartar a este diario el concejal denunciado. La denunciante aseguró a la Guardia Civil que el acoso del hijo del edil tenía tintes sexuales: «Se bajaban los pantalones delante de la niña».

El parte de lesiones aportado por la chica, que terminó, asegura, «sangrando por la nariz, con un puñetazo en el ojo, también sangre en las rodillas, contusiones en la cabeza», refiere varias de estas lesiones: «Hematoma conjuntival, inflamación en metatarso, hematoma de cuatro centímetros en la cabeza, excoriación de piel superficial en ambas rodillas, limitación en la flexoextensión cervical siendo esta dolorosa, excoriación y edema leve en ambos labios...».

Aún no hay fecha para la celebración del juicio de faltas.

La Sra. Presidenta expresa que el Concejal de Brea de Tajo del Partido Socialista ha dicho públicamente "os va a perseguir medio Vallecas", y aquí lo que se propone es condenar estas declaraciones, sin entrar a valorar la polémica que las generó. La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de la proposición.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista en contra de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda aprobada por mayoría.

#### **9. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.**

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se da por enterado.

El Sr. Madrigal solicita los expedientes 114/2014/00848 y 114/2012/1852, aparte del expediente correspondiente al punto 4.

El Sr. Palomo solicita los expedientes 114/2012/1852, 114/2014/04786 y 114/2009/09583.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular se da por enterado.

#### **10. Pregunta nº 2014/1038313, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a informar sobre los programas de mantenimiento de las áreas infantiles del distrito.**

El Sr. Madrigal da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que las áreas infantiles según traslada la Dirección General de Zonas Verdes del Ayuntamiento de Madrid, se realizan las labores habituales de conservación y mantenimiento conforme a los efectos realizados por las empresas concesionarias del servicio incluido en el contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. El Departamento de Equipamientos Urbanos realiza el seguimiento del cumplimiento del contrato y verifica que las instalaciones y las zonas estén en las debidas condiciones.

El Sr. Madrigal expresa que después de la reclamación que le han hecho llegar dos vecinos, se ha intentado hacer una revisión de las áreas infantiles del barrio, las cuales son muy numerosas, y no ha dado tiempo a ver todas. Casi todas tienen el suelo de arena menos algunos privilegiados que tienen el suelo de tartán, y sería bueno que se intentara poner tartán en el mayor número de espacios infantiles posible porque es más seguro y más sano, ya que es habitual que los niños se lleven arena a la boca. Además hay gente que entra con sus perros y permite que estos hagan allí sus necesidades. Expresa el Sr. Madrigal que le gustaría que la Sra. Presidenta le hiciera llegar el informe que verifique lo expresado por ella en su primera intervención, ya que lo cierto es que el público existe. Hay varias áreas infantiles que carecen del vallado pertinente, y sería interesante que se instalaran dichas vallas.

La Sra. Presidenta expresa que solicitará del Área de Medio Ambiente que en la medida de lo posible vayan modificando los areneros para poner suelo de caucho y si hubiera alguna zona infantil que no tuviera valla de protección, se solicitará que se ponga, si bien señala la Sra. Presidenta que no recuerda que ninguna zona infantil no tenga valla de protección.

**11. Pregunta nº 2014/1038402, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a informar si una vecina del distrito fallecida este verano en su casa, era perceptora de algún servicio social del distrito.**

El Sr. Madrigal da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que al ser una información muy extensa, va a intentar facilitarlo todo fraccionándola en sus dos tiempos. La Sra. Presidenta expresa que el 12 de junio de 2014 se tuvo conocimiento de que esta mujer que vive sola, presuntamente acumula gran cantidad de bolsas de ropa en su vivienda. Es reacia a aceptar la ayuda a domicilio pero finalmente se la convence y acepta iniciar sad municipal. Desde Primera Atención, dadas las características del caso, se ha gestionado SAD excepcional y se ha enviado a registro sad ordinario, a pesar de que falta el justificante de la pensión (cobra PNC) y el informe médico para poder gestionar la ayuda por dependencia. El 3 de julio de 2014 la empresa de SAD nos comunica a Servicios Sociales que la señora no ha abierto la puerta a la auxiliar. El 4 de julio de 2014 la empresa de SAD comunica que nuevamente la señora no abre la puerta a la auxiliar y no responde al teléfono. Ayer en visita, la vecina de enfrente refirió no haberla escuchado en toda la mañana, algo que le parece extraño, pues suele tener radio o tele bastante alta. La trabajadora social vuelve a solicitar información a los hospitales, y no existen intervenciones. Se decide llamar a policía local y bomberos y la trabajadora social se desplaza al domicilio. Una vez allí, se llama fuertemente a la puerta y finalmente la señora, al ver los efectivos que se han personado en su domicilio, abre la puerta. El 8 de julio de 2014 la vecina no abre la puerta y se conoce que ha rechazado el SAD. Posteriormente hay sucesivas visitas e informes y el 31 de julio de 2014 la trabajadora social la visita 2 veces y la vecina no abre la puerta. El 14 de agosto de 2014 la trabajadora social llama al hospital Infanta Leonor y le manifiestan que esta vecina ha ingresado en urgencias y se le ha diagnosticado cáncer, si bien no se ha podido determinar qué tipo de cáncer, porque la señora ha firmado el alta voluntaria y se ha marchado a su domicilio. El 19 de agosto de 2014 la trabajadora social se desplaza a su domicilio y no le abre la puerta. El 26 de agosto de 2014 los vecinos informan de que el rellano huele mal y se vuelve a poner en marcha todo el dispositivo de llamadas a hospitales, bomberos y policía, se fuerza la cerradura con orden judicial y al entrar al domicilio se comprueba que la señora había fallecido. La Sra. Presidenta expresa que los dispositivos han funcionado bien, pero la señora se negaba a recibir ayuda a domicilio y a recibir cualquier tipo de tratamiento para su enfermedad.

Tampoco dio a lugar a que se pudiera poner todo en conocimiento del juez por la doctora que atendió a esta señora.

El Sr. Madrigal agradece la extensiva información facilitada por la Sra. Presidenta, que en algunas cosas no coincide con lo que han manifestado los vecinos, y solicita un resumen de lo expuesto y algún documento que certifique lo dicho por la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta expresa que puede facilitar un resumen con todo el procedimiento, si bien no puede facilitar determinados informes médicos, al estar sujetos a la protección de datos.

**12. Pregunta nº 2014/1038447, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a informar sobre la transferencia de presupuestos del Servicio de Ayuda a Domicilio de esta Junta Municipal a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia".**

El Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes trae a este pleno esta pregunta porque ha sido conocedor de que se habrían sustraído de los presupuestos de las Juntas Municipales excepto de dos un montante de 16.614.926 euros de los cuales 181.887 euros eran de la Junta Municipal de Puente de Vallecas y todo ello se habría sustraído del presupuesto del servicio de atención a domicilio. Expresa el Sr. Madrigal que ya llamó la atención que el año pasado se devolvieran en un barrio de Vallecas más de 5 millones de euros del presupuesto total, y que en este caso se hayan sustraído 181.887 euros del presupuesto de este año. Esto se ha agravado cuando se ha tenido conocimiento de que responde a una operación de contingencia para pagar deuda. Otra vez volvieron a hablar de dinero que se quita de los servicios sociales o de los servicios que hay que dar al ciudadano para dárselo a los bancos. Vallecas tiene históricamente unas importantísimas necesidades en servicios sociales. Este tipo de servicios va dirigido fundamentalmente a mujeres por encima de 80 años, y no se puede entender que una vez que se ha ido rebajando el presupuesto en servicios sociales hasta el año pasado, que desde 2009 que había una ejecución del presupuesto del 93,90% se haya pasado en 2013 a un 86,40%, y que en estas fechas haya subido la aportación de los usuarios de un 6,4% hasta un 9,05% y que la aportación municipal hay bajado de 128.400.000 euros a 103.800.000 euros. El Sr. Madrigal desea que conste en acta la siguiente información: 16.614.926€ (181.887€ en Puente de Vallecas) han sido "quitados" del presupuesto del SAD con la intención, fundamentalmente, de destinarlos a pagar intereses de demora de la deuda que nos donó el Sr. Gallardón. De una deuda que ya está más que demostrado que es impagable, de una deuda a la que habrá que hacer una auditoria o reestudiar o renegociar que es lo que hay que pagar y en cualquier caso de que otra forma habría que pagarla. Lo que de manera alguna puede seguir pasando es que los ciudadanos, sobre todo los más modestos siguen pagando impuestos y le sean hurtados sus derechos. Por qué Sra. Presidenta se está dejando de prestar algunos de los servicios sociales más elementales, como este del SAD, única y exclusivamente para dar el dinero a los bancos.

Año	% Ejec. Presup.	Aport. Usuario	Aportac. Municp		
2009	93,90%	6,64%	128.404.649 €		
2013	86,40%	9,05%	103.825.658 €		
	Nº horas prestadas	Nº Usuarios	% Cobertura	Media Horas P/P	
2009	8.106.591	54.000	8,94%	17,87	
2013	7250.731	52.191	8,25%	15,77	
			En realidad	11,57	

La Sra. Presidenta expresa que la intervención del Sr. Madrigal no se ajusta a la realidad de lo que el Ayuntamiento de Madrid tiene tanto en prestación social a los ciudadanos como en servicio de ayuda a domicilio. En servicio de ayuda a domicilio el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una partida presupuestaria de 149.386.669 euros distribuidos de acuerdo con las necesidades en los correspondientes 21 distritos municipales, según el número de personas mayores que tiene cada uno. El contrato de gestión de servicio a domicilio, está establecido en 132.771.741 euros. La diferencia entre ambas cantidades el Ayuntamiento de Madrid lo deja en remanente para ser utilizado en caso de necesidad. En las prestaciones sociales, con la llegada de la crisis, a parte de la partida presupuestaria que tenía cada Junta Municipal había una bolsa de 2 millones de euros para utilizar en caso de necesidad. Hay 55.000 personas en Madrid que tienen servicio de ayuda a domicilio y no hay lista de espera ya que se dan todas las altas que se demandan. Hay 72.000 incidencias anuales. No se da ningún dinero a los bancos, y la partida presupuestaria destinada a este fin es muy importante.

**13. Pregunta nº 2014/1040437, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a informar de los recortes en 2013 y 2014 dentro de la partida de ayuda a domicilio en el Distrito.**

La Sra. García Teba da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la partida presupuestaria que tiene destinada el Ayuntamiento de Madrid para el servicio de ayuda a domicilio es de 59.386.689 euros, y atiende a 55.000 mayores en toda la ciudad que demandan el servicio de ayuda a domicilio y no hay lista de espera. Hay 8 millones de horas de atención a los mayores con este presupuesto. La partida presupuestaria es de 149.386.669 euros y el contrato es de 132.771.741 euros, y con un remanente importante por si en un momento determinado se necesita ampliar ese servicio. El servicio de ayuda a domicilio se da a las personas que están en el hogar, hay personas que van a Centros de Día y algunas los complementan los fines de semana con el servicio de ayuda a domicilio, al que también hay que sumarle el importe de la partida presupuestaria que se dedica a los Centros de Día. La partida que el Ayuntamiento de Madrid tiene destinada para el servicio de ayuda a domicilio en los 21 distritos es muy importante y el servicio se presta satisfactoriamente.

La Sra. García Teba expresa que la situación ideal que ha planteado la Sra. Presidenta en su intervención, no se corresponde con la realidad. Lo que debe entender el equipo de gobierno es que está tratando con ciudadanos y ciudadanos de pleno derecho que cumplen con sus obligaciones tributarias y que lo único que quieren es que sus necesidades se vean cubiertas por la Administración, ya que están en su derecho. En 2013 se recortó el presupuesto en 653.561 euros, y en 2014 a este recorte hay que sumarle otro de 118.887 euros. El remanente al que ha hecho referencia la Sra. Presidenta es absolutamente necesario. Además el equipo de gobierno no contento con no ajustar el presupuesto, destina dinero de la partida de ayuda a domicilio para el fondo de contingencia, para pagar facturas. En este distrito la cantidad que se ha destinado en 2013 y 2014 es de 772.451 euros. La Sra. García Teba expresa que no entiende esta manera de gestionar, ya que no lucha por los intereses de los vecinos y vecinas de este distrito.

La Sra. Presidenta expresa que en ningún momento se destinan los recursos sociales para pagar el programa de créditos globales. Los servicios que se prestan a los ciudadanos son en función de los importes que satisfacen y eso es lo que hace el Ayuntamiento de Madrid, que cumple en todo momento con sus obligaciones, y de hecho tiene un remanente por si aparte de esos 132.731.741 euros que supone la gestión del servicio a domicilio, se

necesita ampliar el servicio por unos cosas o por otras. No se trasvasa absolutamente ningún crédito presupuestario del servicio de ayuda a domicilio ni de ningún programa social para ningún pago de contingencias. Hay 55.000 mayores que son atendidos en la ciudad de Madrid. No se puede pagar a la empresa el servicio de un usuario que está en el hospital, y eso es la realidad, y señala la Sra. Presidenta que lo expuesto en su intervención son las cifras reales del Ayuntamiento de Madrid que presta un efectivo y eficaz servicio de ayuda a domicilio.

**14. Pregunta nº 2014/1040779, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa informar de los robos y asaltos habidos en centros escolares del Distrito de Puente de Vallecas durante el periodo 2013 y 2014.**

El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que durante el periodo comprendido entre septiembre de 2013 y octubre de 2014 se han denunciado un total de 20 hechos delictivos que detallará en su siguiente turno.

El Sr. Palomo expresa que si la Sra. Presidenta hubiera facilitado los datos en el primer turno se podría estar discutiendo sobre realidades, pero cuando uno visita centros educativos, directores y directoras, uno de los motivos de mayor queja y donde ponen mayor énfasis es en estas situaciones de asalto y de robo de material que luego junto de los recortes que el Partido Popular está aplicando en la Comunidad de Madrid y sobre todo en el ámbito educativo, se tarda mucho en reponer, no solo los ordenadores, sino otro tipo de mobiliario como por ejemplo las puertas. Por un lado hay que hacer reformas en los edificios de los colegios que permitan una mayor seguridad, hay que tener dispositivos policiales de prevención y cuando se produzcan desgraciadamente estos hechos, lo que hay que hacer con celeridad, reponer el material escolar que ha sido sustraído. Lo que dicen los directores y directoras de los colegios al Grupo Municipal Socialista es que la eficacia preventiva para remediar estos asaltos es muy poca. La actitud de la Comunidad a la hora de reponer la integridad de los centros y del material que ha sido sustraído es pasmosa. Hay que garantizar que los docentes puedan ejercer su labor con los medios adecuados, que la integridad de los centros educativos sea total y que los alumnos reciban su educación tal y como merecen.

La Sra. Presidenta expresa que en el punto 9 del pleno se da cuenta de las inversiones que el Ayuntamiento de Madrid y esta Junta Municipal lleva a los colegios, no solamente en conservación sino también en mantenimiento. Se establecen dispositivos especiales dentro de los colegios cuando se detecta alguna intrusión indebida en los mismos. La Sra. Presidenta expresa que en septiembre de 2013 se entró en el colegio San José, calle Pedro Escudero y en la Escuela Infantil Shantara, calle puerto de Arlaban. En octubre 2013 entraron en el Colegio Fray Junipero Serra, calle Camino Valderribas. En noviembre 2013 entraron en el Colegio Manuel Nuñez Arenas, calle Martos. En febrero 2014 entraron en el Colegio Santa Rafaela María, calle Santa Rafaela María del Sagrado Corazón. En marzo 2014 entraron en el colegio Manuel Nuñez Arenas, calle Martos, en el colegio Santo Domingo, calle San Feliu de Guixols, en el colegio Tirso de Molina, avda. de la albufera, en el colegio Concha Espina, calle Gerardo Diego, en el colegio Jose Maria Pereda, calle Mestanza, en el Instituto Americano, calle Mendivil y en el colegio Jose Maria Pereda, calle Martos. En este ultimo Colegio, fueron sorprendidos "in fraganti" cuatro varones cuando estaban procediendo al robo con fuerza en dicho Centro Docente. Fueron detenidos por funcionarios de la Comisaría, imputándoles su participación en el robo de los seis colegios del mes de marzo. En abril 2014 entraron en el colegio Palomeras Bajas, calle Felipe Diego, en el

colegio Virgen del Cerro, calle Moherdano y en el colegio Palomeras Bajas, calle Felipe Diego. En mayo 2014 entraron en el colegio Javier de Miguel, calle Puerto Viñamala. En junio 2014 entraron en el colegio Garcia Morente, calle Ronda del Sur, en el colegio Palomeras Bajas, calle Felipe Diego, en el colegio Vallecas Magerit, calle Puerto del Milagro, en el colegio Fray Junipero Serra, calle Camino Valderribas. En el colegio VALLECAS MAGERIT, fueron detenidos por funcionarios de la Comisaría, dos varones, sorprendidos in fraganti, cuando estaban robando en el interior del citado Centro Docente. La Sra. Presidenta expresa que la actuación de policía nacional y municipal es excelente, las alarmas funcionan y se seguirá trabajando para intentar que estos hechos no se produzcan. La Comunidad de Madrid restablece lo sustraído inmediatamente, y respecto a las roturas siempre la Junta Municipal las ha arreglado hasta que el seguro se hace cargo de ello.

**15. Pregunta nº 2014/1040951, formulada por el Grupo Municipal de Socialista relativa a informar sobre el retraso en la reposición de contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos en la confluencia de las calles Lagartera y Mejorana y en general en el Distrito de Puente de Vallecas.**

La Sra. Peña da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que según informa la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, según se establece en los Pliegos de Condiciones del Contrato que gestiona las reposiciones de recipiente destinados al depósito selectivo de residuos, ya sea de las fracciones resto, envases, papel-cartón o vidrio, las actuaciones de reposición se deben llevar a cabo en un plazo inferior a las 48 horas desde su comunicación. Para comprobar su cumplimiento, los Servicios de Inspección realizan las comprobaciones oportunas que aseguren su cumplimiento. Durante el año 2014 se han realizado 2404 reposiciones de contenedores para el depósito de residuos en el distrito de Puente de Vallecas en el plazo indicado.

La Sra. Peña expresa que parece que el proceder habitual de esta Junta de Distrito es siempre tirar la pelota al tejado de la empresa concesionaria. A lo largo de esta legislatura el tema de la limpieza y recogida de residuos es una seña de identidad del distrito, porque igual de recurrente es ese proceder habitual de la Sra. Presidenta de no asumir competencias sobre asuntos que sí son de su responsabilidad, como por ejemplo en este asunto y en el tema de la falta de empleo y de la precariedad en el empleo. Es decir el equipo de gobierno retuerce la norma municipal y reglamentaria del pleno de este distrito y del Ayuntamiento de Madrid para no admitir o admitir iniciativas a su antojo. En marzo de 2013 sí se admitió la pregunta de empleo con respecto a una EPA del primer trimestre de ese año, sin embargo en octubre no se admitió. La Sra. Presidenta no debe dar lecciones de ética política y de proceder política, cuando el Partido Popular hace lo que quiere y retuerce la norma en función de sus intereses. La Sra. Presidenta está gobernando a espaldas de los ciudadanos de este distrito.

La Sra. Presidenta expresa que la Sra. Peña tiene que conocerse el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y el Reglamento Orgánico de los Distritos porque para eso es vocal y cobra por ello, y no se lo conoce, ya que en el mismo año natural no se pueden sustanciar en el pleno dos preguntas de similar naturaleza, según se establece en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. El equipo de gobierno está pendiente de lo que demandan los ciudadanos, pero no se puede incumplir los Reglamentos a la hora de incluir iniciativas en el orden del día de las sesiones plenarias. Cuando gobernaba el Sr. Rodríguez Zapatero, el Grupo Municipal Socialista no traía ni una pregunta

al pleno relativa al número de parados que había en Madrid y en este distrito, ni tampoco quería saber nada de inseguridad en Vallecas. El equipo de gobierno va a seguir trabajando para solucionar los problemas de los vallecanos . Nunca se ha recortado nada ni en educación ni en servicios sociales.

**16. Pregunta nº 2014/1041096, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a informar de la grave situación de insalubridad y goteras en el colegio público Carlos Sainz de los Terreros.**

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que este colegio comprende varios edificios (primaria, gimnasio, casa de conserje y edificio principal) cuyas cubiertas han requerido a lo largo de los últimos años –y requieren en la actualidad-, diversas intervenciones de reparación y rehabilitación, tanto en los faldones como en canalones y encuentros de perímetro. Dada la extensión de la superficie de cubiertas, la inversión para su reforma se está acometiendo por fases, resumiéndose, a continuación, las efectuadas en los cinco últimos años:

2010	
Sustitución de escalera a cubierta y reparación de puerta	4.939,06
Acondicionamiento cubierta edificio primaria	59.177,37
2011	
Acondicionamiento cubierta edificio del gimnasio	8.742,57
2012	
Instalar mallas en cubiertas contra anidamiento de palomas	19.254,80
Reparación de fachadas y petos de cubiertas	18.831,58
2013	
Reparación de cubierta de la casa del conserje	3.168,71
2014 en ejecución.	
Realización de aliviaderos en cazoletas y sustituir bajantes	29.873,81
	-----
TOTAL INVERSION EN CUBIERTAS 2010-2014	143.987,90 €

La Sra. Presidenta expresa que la partida presupuestaría ejecutada en el colegio es importante y se realizarán los trabajos que vayan surgiendo en los edificios.

El Sr. García-Rojo expresa que se han hecho inversiones y se van a hacer mas porque se está procediendo a hacer reparaciones en ese centro pero habrá que gastar mejor o las reparaciones tendrán que hacerse con mejor criterio porque si no, no vamos a dejar de invertir dinero público en un problema que se repite año tras año. Ese problema en el colegio Carlos Sainz de los Terreros se ha venido repitiendo año tras año. El Sr. García-Rojo expresa que estuvo en el colegio Carlos Sainz de los Terreros y la situación era realmente dantesca y vergonzante. Había un olor a excremento de paloma que los niños no tienen que estar en contacto con el, cuatro grupos de primaria desplazados de sus aulas, pasillos y clases inundadas y un hedor absolutamente inaceptable. Las reparaciones tienen que servir para algo, no para que los problemas se repitan años tras año. No hay que seguir dilapidando dinero público, porque vamos sumando problemas en la educación pública en este distrito, problemas de seguridad, problemas de detención, problemas de profesorado cerrando líneas educativas, problemas de mantenimiento y la situación que se ha vivido en

el colegio Carlos Sainz de los Terreros se ha dilatado excesivamente en el tiempo, e incluso había la posibilidad de contraer infecciones. El Sr. García-Rojo expresa que lo que vio en el colegio se parecía poco a un colegio y mucho a un barracón en mal estado.

La Sra. Presidenta expresa que en el momento que hay una tromba de agua en Vallecas y se detecta que en un colegio hay un problema en uno de los edificios inmediatamente se procede a subsanar el problema. Se han hecho aliviaderos nuevos, y se han retirado las palomas que estaban muertas en un sitio que era imposible de detectar. Ahora mismo ya está pintado. Cuando se detecta que hay un problema en una cubierta, se actúa. La Sra. Presidenta expresa que ese colegio tiene diferentes construcciones el de primaria y el del conserje en las que se hicieron nuevas las cubiertas, y el edificio principal en el que se ha trabajado en la cubierta debido a la tromba de agua que cayó y porque había palomas muertas en un sitio que era imposible de detectar. Según surgen los problemas, el equipo de gobierno procede a subsanarlo. El 29 de octubre de 2014 cuando el Grupo Municipal Socialista registró esta pregunta ya estaban los aliviaderos puestos.

### **17. Pregunta nº 2014/1041292, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la ejecución del presupuesto.**

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en contestación a la pregunta presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando sobre el grado de ejecución del programa presupuestario 321.01 Colegios y otros centros educativos que cuenta con una dotación presupuestaria de 3.358.338 para este año 2014 se informa que según constan en el programa informático gestión presupuestaria SAP a fecha 29 de octubre el grado de ejecución de este programa era de un 92,21 %, y si tenemos en cuenta que todavía no ha finalizado el presente ejercicio presupuestario consideramos que es un nivel de ejecución muy elevado.

El Sr. Tejedor expresa que como la Sra. Presidenta no da toda la información en su primera intervención, el turno de réplica de los grupos políticos de la oposición queda sin sustancia. Hasta que los grupos de la oposición no proponen las cosas, los problemas no se resuelven. El presupuesto está mal gestionado porque se tiene que estirar durante todo el año, y no puede ser que a 22 de octubre se haya gastado ya el 92% del presupuesto ya que aún quedan dos meses para finalizar el ejercicio. El equipo de gobierno tiene que decir en qué se gasta el presupuesto porque si no la oposición no puede ejercer su labor de control. Los colegios de Vallecas no tienen el mantenimiento adecuado, y el mantenimiento y cuidado de los colegios públicos es competencia de esta Junta Municipal de Distrito. Se han recortado miles de millones de euros en educación, asuntos sociales y sanidad. La base de una sociedad democrática que quiere prosperar es la educación, y si el gobierno recorta en educación tanto en medios humanos como materiales lo que se está haciendo es caminar hacia atrás.

La Sra. Presidenta expresa que se ha modificado la ley de educación, para obtener una educación mejor y más eficaz y efectiva. La Sra. Presidenta expresa que las obras de inversión en colegios se han de hacer en los meses en los que los niños están de vacaciones, en los meses de junio, julio y agosto. El día a día del mantenimiento de los colegios se lleva a cabo satisfactoriamente. Esta partida presupuestaria aparte del capítulo 2 está el capítulo 6 y también está el combustible por calefacción y las actividades extraescolares. A finales de noviembre tiene que estar ejecutado el presupuesto. Lo que se hace de conservación está incluido dentro del programa de conservación y lo que está en

programas educativos o de actividades extraescolares, está ya adjudicado a una empresa que tiene un plazo de ejecución de un año. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tiene un gran desconocimiento del funcionamiento de la Administración.

**18. Pregunta 2014/1041358, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a informar sobre si esta Junta tiene un censo de las viviendas ocupadas ilegalmente en el Distrito de Puente de Vallecas.**

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tiene ocupadas de manera ilegal seis viviendas de su propiedad.

El Sr. Tejedor expresa que lo que le pregunta era más amplio, ya que no se refería solamente a las instituciones públicas. Es importante saber cuantas viviendas hay ocupadas de bancos, entidades y de particulares para hacernos una idea global de las ocupaciones ilegales en este distrito porque si nos quedamos con la respuesta de la Sra. Presidenta, parece que tenemos un problema menor y este no es un problema menor. La Sra. Presidenta no responde a las preguntas, por ejemplo en la pregunta anterior no ha respondido cual es el gasto por partidas, y así es imposible ejercer la labor de control. La ocupación ilegal de viviendas es un problema muy grave que tenemos en la ciudad de Madrid. La gente no tiene acceso a la vivienda, y pregunta el Sr. Tejedor cómo puede ser que se estén ocupando viviendas de la Empresa Municipal si debían ser viviendas sociales. Lo que no conoce la Sra. Presidenta es la realidad social del barrio.

La Sra. Presidenta expresa que quiere que el Sr. Secretario de lectura al texto de la pregunta presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en este punto.

El Sr. Secretario da lectura íntegra a la pregunta cuyo tenor literal es el siguientes: "desde Unión Progreso y Democracia queremos saber cuantas viviendas hay ocupadas ilegalmente en el distrito de Puente de Vallecas, especialmente aquellas de organismos públicos como la EMVS".

La Sra. Presidenta expresa que ha respondido en su intervención perfectamente a lo que se le ha preguntado. Hay una ley que impide la ocupación de viviendas. Las viviendas de la EMVS ocupadas puede ser porque han fallecido los ocupantes y hay un procedimiento de los herederos, y también pueden estar ocupadas cuando hay una remodelación. El Sr. Tejedor no conoce el procedimiento y ese es el problema. La Sra. Presidenta expresa que las viviendas de la EMVS que están ocupadas son los que están en un procedimiento jurídico de herederos, de expropiación o de derribo de la colonia, no son viviendas nuevas. La Sra. Presidenta expresa que en el punto 9 del orden del día van todas las obras que se han hecho, y el Sr. Tejedor en ese punto se ha dado por enterado. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no se preocupa por los problemas de los ciudadanos de este distrito.

**19. Pregunta nº 2014/1043311, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a informar sobre las partidas presupuestarias que en los últimos años se han destinado desde esta Junta Municipal para el mantenimiento de las cubiertas de los centros educativos públicos del Distrito de Puente de Vallecas.**

La Sra. García Moreno expresa que ha quedado claro en el punto 16 que desde esta Junta Municipal se realizan inversiones en los colegios de los distritos, a pesar de que los grupos de la oposición quieren utilizar políticamente las condiciones climatológicas o las palomas muertas en un sitio indetectable. La Sra. García Moreno pregunta si la Sra. Presidenta podría informar sobre las partidas presupuestarias que los últimos años se vienen destinando desde esta Junta Municipal para el mantenimiento de las cubiertas de los centros educativos públicos de este distrito.

La Sra. Presidenta expresa que a continuación pasa a relacionar las partidas de los años 2001 a 2011:

<b>RELACIÓN DE LAS OBRAS EN CUBIERTA DE LOS C.P. - AÑO 2001</b>		
<b>COLEGIO</b>	<b>OBRAS</b>	<b>IMPORTE</b>
JOSE M <sup>a</sup> PEREDA	Impermeabilización cubierta	6.000.000 pts (Inversión) = 36.000 €
MANUEL SIUROT	Impermeabilización cubierta	4.000.000 pts (Inversión) = 24.000 €
<b>RELACIÓN DE LAS OBRAS EN CUBIERTA DE LOS C.P. - AÑO 2003</b>		
<b>COLEGIO</b>	<b>OBRAS</b>	<b>IMPORTE</b>
FRANCISCO RUANO	Reparación Cubierta	40.000 € (Dinero procedente de Gerencia Urbanismo)

<b>RELACIÓN DE LAS OBRAS MÁS SIGNIFICATIVAS REALIZADAS EN EL AÑO 2004</b>		
<b>COLEGIO</b>	<b>DESCRIPCION OBRA</b>	<b>PRESUPUESTO (€)</b>
CONCHA ESPINA	Impermeabilización cubierta	29.947
EDUARDO ROJO	Impermeabilización de cubierta	37.156
FRAY JUNIPERO	Impermeabilización cubiertta	29.615
M. NUÑEZ ARENAS	Convenio CAM	596.318
SAN PABLO	Impermeabilización de cubierta	15.158
<b>RELACIÓN DE LAS OBRAS MÁS SIGNIFICATIVAS REALIZADAS EN EL AÑO 2005</b>		
<b>COLEGIO</b>	<b>OBRAS</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
DOCTOR. TOLOSA LATOUR	Cubierta de chapa	19.980,99
SANTO DOMINGO	Cubierta	20.245,27

<b>RELACIÓN DE LAS OBRAS MÁS SIGNIFICATIVAS REALIZADAS EN EL AÑO 2006</b>		
<b>COLEGIO</b>	<b>OBRAS</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
CONCHA ESPINA	acondicionamiento de cubierta	50.763,62
DCTOR. TOLOSA LATOUR	acondicionamiento cubierta	45.919,37
GARCIA MORENTE	reparación de cubierta y falso techo	21.934,14
MANUEL NUÑEZ DE ARENAS	cubierta de porche	5.339,00
<b>RELACIÓN DE LAS OBRAS MÁS SIGNIFICATIVAS REALIZADAS EN EL AÑO 2007</b>		
<b>COLEGIO</b>	<b>OBRAS</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
FRAY JUNÍPERO SERRA	Acondicionamiento de aleros y canalones	8.634,56 €
<b>RELACIÓN DE LAS OBRAS MÁS SIGNIFICATIVAS REALIZADAS EN EL AÑO 2009</b>		
<b>COLEGIO</b>	<b>OBRAS</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
VIRGEN DEL CERRO	Reposición de canalón de cubierta	1.768,99
PADRE MARIANA	Acondicionamiento de la cubierta del edificio de dirección	19.084,69
AGUSTINA DÍEZ	Acondicionamiento de peto y chimeneas de cubierta y colocación de rejás	2.478,06
DOCTOR TOLOSA LATOUR	Adecuación de escalera de cubierta y puerta metálica PT	2.310,06
SAN PABLO	Reparación de dos cubiertas	21.536,83
EL MADROÑO	Reparación puntual en cubierta y aulas	3.602,03
DOCTOR TOLOSA LATOUR	Reparación de cubierta	12.085,15
<b>RELACIÓN DE LAS OBRAS MÁS SIGNIFICATIVAS REALIZADAS EN EL AÑO 2010</b>		
<b>COLEGIO</b>	<b>OBRAS</b>	<b>P.E.C.</b>
AGUSTINA DÍEZ	Trabajos de impermeabilización y colocación de canalones	12.027,08
ASTURIAS	Acondicionamiento de la cubierta	40.397,68
C. SAINZ DE LOS TERREROS	Sustitución escalera a cubierta y reparación puerta	4.939,06
C. SAINZ DE LOS TERREROS	Acondicionamiento cubierta edificio primaria	59.177,37
DOCTOR TOLOSA LATOUR	Acondicionamiento lateral cubierta	3.399,70
FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	Acondicionamiento de la cubierta de infantil	25.644,62
GARCIA MORENTE	Acondicionamiento de la cubierta	54.854,27
PADRE MARIANA	Acondicionamiento de las cubiertas inclinadas	99.319,05
SAN PABLO	Reparación puntual de lima en cubierta	2.739,90

VIRGEN DEL CERRO	Reparación de junta de dilatación en cubierta	6.269,64
<b>RELACIÓN DE LAS OBRAS MÁS SIGNIFICATIVAS REALIZADAS EN EL AÑO 2011</b>		
<b>COLEGIO</b>	<b>OBRAS</b>	<b>P.E.C.</b>
MANUEL NÚÑEZ ARENAS	Acondicionamiento del alero del edificio de primaria en el C.P. Manuel Núñez Arenas	837,66
ARAGÓN	Acondicionamiento de cubierta del pabellón de dirección en el C.P. Aragón	20.738,09
MESONERO ROMANOS	Reparación de falso techo y acceso a cubierta en el C.P. Mesonero Romanos	7.577,38
CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS	Acondicionamiento de la cubierta del gimnasio del C.P. Carlos Sainz de los terreros	8.742,57
CONCHA ESPINA	Reparaciones puntuales y mejora de acceso a cubierta del edificio principal del C.P. Concha Espina	16.415,37

La Sra. Presidenta expresa que desea que conste en acta las obras realizadas en 2012 y 2013:

<b>PROYECTOS COLEGIOS 2012</b>		
<b>COLEGIO</b>	<b>OBRAS</b>	<b>P.E.C.</b>
CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL	Reparación de canalones y cubierta	1.328,13
FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	Reparaciones en las cubiertas y fachadas de los dos edificios	9.976,10
EL MADROÑO	Instalación de canalón en la cubierta de chapa del patio	2.856,74
CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS	Instalación de mallas en cubierta para impedir anidamiento de palomas	19.254,80
CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS	Reparación de fachadas y petos de cubiertas	18.831,58
<b>OBRAS 2013</b>		
<b>COLEGIO</b>	<b>OBRAS</b>	<b>PRECIO FINAL</b>
FRANCISCO RUANO	Acondicionamiento de la cubierta inclinada del cuarto de calderas en el C.P. Francisco Ruano	14.540,99
GARCÍA MORENTE	Instalación de cubierta de chapa en acceso al patio en el C.P. García Morente	10.290,31
LA RIOJA	Reparación de la cubierta del comedor en el C.P. La Rioja	21.255,56

SAN PABLO	Accesibilidad a cubierta de los edificios de primaria en el C.P. San Pablo I y II	3.175,21
CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS	Reparación de cubierta de la casa del conserje en el C.P. Carlos Sainz de los Terreros	3.168,71
ASTURIAS	Reparación de la impermeabilización de las cubiertas de los pabellones (fase 1) en el C.P. Asturias	42.013,09
CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VALLECAS	Reparación de cubierta alta del edificio del comedor en el Centro de Educación Especial de Vallecas	19.605,45
C.P. CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS	Realización de aliviaderos en cazoletas y sustituir bajantes	29.873,81

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 18:15 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 20 de noviembre de 2014

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey



SECRETARÍA  
Avda. de la Albufera, 42

## **ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014**

La Sra. Presidenta expresa que antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas se les informa de que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

El Sr. Ruiz expresa que esta Junta de Distrito es un claro ejemplo de la situación de descrédito que sufren todos los políticos españoles. Los grupos municipales de la oposición permiten que se vulneren todas las normativas municipales por el Ayuntamiento de Madrid y el equipo de gobierno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas. Expresa el Sr. Ruiz que si sus escritos de denuncia no tienen fundamento y si sus intervenciones en sucesivos plenos no se ajustan a la verdad, pregunta el Sr. Ruiz las razones por las que nunca se le ha desmentido. Los grupo municipales de la oposición no cumplen su obligación de atender a la ciudadanía desde sus despachos municipales, a no ser que en las últimas veces que ha accedido a las dependencias municipales casualmente no los haya encontrado. Expresa el Sr. Ruiz que si este trabajo es demasiado para los grupos municipales de la oposición lo que han de hacer es dimitir y dar paso a la gente con ganas de trabajar. Nada es normal, ni el silencio de los grupos municipales de la oposición dando legitimidad a la política de tierra quemada del Partido Popular, que es lo que está quedando del comercio local por el empeño del Partido Popular en defender y proteger a las actividades esclavistas y blanqueadores de capitales. Entre todos los partidos políticos favorecen a las verdaderas mafias, aquellas que prefieren comprar favores a intentar cumplir la normativa municipal, aquellas que tienen a sus trabajadores en un verdadero régimen de esclavitud con jornadas interminables por la sopa y la cama. Expresa el Sr. Ruiz que su local, con un horario reducido, en su último TC2 tiene nueve trabajadores en un local de 20 m<sup>2</sup>. Sin seguridad jurídica nadie va a sobrevivir a la competencia desleal. Expresa el Sr. Ruiz que la Sr. Presidenta en un pleno le recriminó que tuviera un cartel en la acera de enfrente de su establecimiento y lo quitó. Los protegidos de la Sra. Presidenta no solamente tienen la calle llena de carteles, sino que además obstruyen el paso con mobiliario, maquinillas y colocando pantallas de televisión de grandes dimensiones en la acera. En la calle Sierra del Cadí hubo una bronca que obligó a intervenir a diez coches policiales para acabar con el alboroto, caídas de mesas, utensilios tirados por el suelo, etc, etc, tras un partido de fútbol y expresa el Sr. Ruiz que debido a esto se bloqueó el trabajo de su local durante gran parte de la noche. Expresa el Sr. Ruiz que en el pleno anterior una ciudadana preguntó a la Sr. Presidenta cual era el horario de apertura y cierre de los establecimientos chinos y la Sr. Presidenta no la contestó y señala el Sr. Ruiz que quiere hacer esa misma pregunta. Expresa el Sr. Ruiz que ha solicitado en unas 70 ocasiones, en la Junta Municipal, el AGLA, a la Sra. Alcaldesa y en general al Ayuntamiento que se le faciliten los expedientes de 39 actividades que de manera manifiesta pueden estar incurriendo en delito como cohecho, etc, y el Ayuntamiento le ha negado estos expedientes. Expresa el Sr. Ruiz que no vive de un sueldo regulado y todos los días tiene que luchar contra este Ayuntamiento que pretende mandarle al paro a él y a sus trabajadores. Pregunta el Sr. Ruiz qué normativa ampara a los que sacan los humos por fachada, y a los que no tienen campanas extractoras. Pregunta el Sr. Ruiz que normativa ampara el hecho de que un trabajador doble su jornada laboral, y permite a un trabajador ser pizzero y repartidor al mismo tiempo y qué normativa ampara a las freidoras en barra de bar . El Sr. Ruiz responde que no hay ninguna normativa que ampare estos hechos.

La Sra. Presidenta pregunta que normativa ampara a un presunto empresario que sus trabajadores van a la Junta Municipal a denunciar que están sin dar de alta, y no les paga. Según los trabajadores que han denunciado al Sr. Ruiz presuntamente tiene cuatro asuntos pendientes. Según denuncian los trabajadores que han denunciado al Sr. Ruiz presuntamente elabora la masa de sus pizzas en un garaje y presuntamente las lleva a su local sin las correspondientes medidas de limpieza. El Sr. Ruiz debe solicitar las copias de los expedientes al AGLA que es el organismo competente en materia de licencias y en disciplina de locales.

La Sra. Sales expresa que es una vecina de la calle Teresa Maroto 13 y desde hace tres años el bloque contiguo a su casa, está ocupado. La situación se ha agravado en los últimos tres años. Los vecinos no pueden descansar y la situación en la calle cada vez está más tensa. En estos tres años se ha visto pasar mucha gente, pero hay 5 o 6 personas que son los que controlan el inmueble y alquilan las habitaciones. Pregunta la Sra. Sales si los ocupantes ilegales tienen o no antecedentes y por qué esas personas siguen controlando el inmueble. Pregunta la Sra. Sales en qué situación judicial se encuentra el desalojo de estas personas.

La Sra. Presidenta expresa que como hay dos peticiones de palabra sobre el mismo tema intervendrán las dos personas seguidas y a continuación dará respuesta a las mismas.

La Sra. Rodriguez expresa que la convivencia en la zona es insostenible y pregunta qué medidas se han tomado contra la insalubridad, debido a la carencia de agua que tiene el edificio, la cantidad de personas que hay viviendo en el edificio y la suciedad general de la calle. La convivencia es insostenible y pregunta la Sra. Rodriguez qué medidas se han tomado al respecto.

La Sra. Presidenta expresa que desde que se ocupó esa vivienda la Junta Municipal inició los trámites necesarios para averiguar a quien pertenece la propiedad y requerir a los propietarios para que solicitaran la orden de desalojo. La Sra. Presidenta expresa que la propiedad es Gonzalo Herrera S.L. que dispone de la finca con una hipoteca de CaixaBank que es a quien se ha requerido para que solicitaran el desalojo correspondiente. La Junta Municipal va a hacer llegar el acta del pleno de esta sesión para que cuanto antes el juez firme el desalojo. Expresa la Sra. Presidenta que se reúne todas las semanas con el Comisario del distrito para ver en qué situación están los desalojos, y respecto al de la calle Teresa Maroto el Sr. Comisario ha informado que hay una patrulla de policía nacional constantemente en la zona, coordinada con policía municipal. Policía ha filiado a las personas que han ocupado la vivienda para pasárselo al juzgado. Hay una mediación para que , conjuntamente policía y servicios sociales, se intente que los ocupantes produzcan los menos problemas posibles a los vecinos que viven en esa calle. Expresa la Sra. Presidenta que la última información del Sr. Comisario del distrito es que a fecha 21 de octubre se notan menos problemas de convivencia, si bien se va a estar pendiente del tema para que cuanto antes el juez autorice el desalojo del edificio. Ningún grupo político ni ningún movimiento asociativo debe apoyar las ocupaciones ilegales de las viviendas, ya que se generan numerosos problemas y conflictos. Expresa la Sra. Presidenta que irá informando a los vecinos de la situación en la que se encuentra el desalojo.

La Sra. Molina expresa que el parque de Entrevías y el Soto están muy sucios. Se han caído muchos árboles y se han producido bastantes intervenciones de los bomberos debido a estas caídas. En Ronda del Sur 211 hay dos bordillos rotos. Pregunta la Sra. Molina que va a pasar con el auditorio de Entrevías. En el parque de Entrevías todavía sigue el banco roto. Pregunta la Sra. Molina que pasa con la familia que queda en Santa Catalina que tiene cinco

hijos menores de edad. Pregunta la Sra. Molina por qué están quitando las marquesinas y poniendo otras nuevas. La Sra. Molina expresa que hay muchos adoquines rotos.

La Sra. Presidenta expresa que esta misma mañana se estaban podando árboles en la calle Ronda del Sur con Montánchez y con Ibor. La Sra. Presidenta expresa que se ha enviado el tema de los adoquines al Área correspondiente para que se subsanen los desperfectos. Expresa la Sra. Presidenta que las zonas que ha señalado la Sra. Molina se limpiarán y expresa la Sra. Presidenta que desea que consten en acta las siguientes fotos:





La Sra. Presidenta expresa que en su visita esta mañana ha encontrado en el parque de Entrevías las siguientes incidencias que ha remitido a Medio Ambiente: uno de los carteles que anuncia de que plantas se trata que estaba caído y una arqueta sin tapa, uno de los palos que van separando las zonas del suelo se ha ido de su sitio y señala la Sra. Presidenta que ella misma la ha puesto en su sitio. La Sra. Presidenta expresa que el parque estaba precioso. Las calles Montanchez y Serena y las calles adyacentes estaban limpias.

El Sr. Rico expresa que no está dispuesto a que su barrio se convierta en un gueto que es como está, ya que hasta ayer estaba lleno de suciedad. Esta Junta Municipal está para resolver problemas, no para causarlos y a los vecinos les crea muchos problemas de insalubridad. Hay que poner una marquesina en la parcela del 145 en el lateral de la carretera de Valencia, dirección Valencia. En la plaza Ángel Francés las barandillas está rotas, carcomidas y oxidadas. Hay un requerimiento a una serie de comunidades del barrio para que talen un árbol, en una plaza privada de uso público, cuando el Ayuntamiento esos terrenos se le cedieron hace 35 años. Estamos hablando de un barrio con el 70% de paro y que no tiene dinero para acometer esas cuestiones. El Sr. Rico solicita una solución para ver como actuar en relación con ese árbol. En Ramón Pérez de Ayala han quitado uno de los puntos donde estaban los contenedores de reciclaje.

La Sra. Presidenta expresa que ha visitado el barrio de Fontarrón, las Marismas y el barrio de Numancia. Hay una zona donde está el cartel de rehabilitación de la Comunidad de Madrid, en la que había cajas de cartón y se ha solicitado a Medio Ambiente que los retire, si bien esto es una incidencia mínima. En una de las pistas hay una bolsa en otra un bolso y ya se ha solicitado su retirada. Tanto las pistas como la plaza de Ángel Francés están en buenas condiciones. La Sra. Presidenta expresa que los concursos tienen un inicio y una finalización y la empresa que ha ganado el concurso para instalar marquesinas ha ofrecido una mejora sin coste que consistía en cambiar todas las marquesinas de la ciudad. Expresa la Sra. Presidenta que siempre ha pedido que en la parada de la carretera de Valencia se pusiera una marquesina en dicha zona. Expresa la Sra. Presidenta que no ha visto

barandillas rotas, no obstante señala la Sra. Presidenta que irá mañana a ver si hay alguna rota y si la hay se enviará a Medio Ambiente para que la repongan.

La Sra. Molina expresa que la Sra. Presidenta no ha contestado el tema de la familia al que ha hecho referencia en su intervención.

La Sra. Presidenta expresa que dicha familia tiene una vivienda fuera de la Comunidad de Madrid, y no tiene derecho a una vivienda pública y se está esperando la orden judicial para proceder al desalojo.

El Sr. Noguerales expresa que desde la Asociación de Vecinos le gustaría saber la opinión de la Sra. Presidenta sobre la situación de la limpieza en los barrios de San Diego y Numancia porque los vecinos llevan pagando la tasa de basuras desde hace 5 años y en este tiempo y debido a las políticas de recortes del Ayuntamiento, cada día se da peor servicio. Los malos olores solamente remiten los días de lluvia y cada vez se acumula más suciedad en las calles que se limpian como mucho una vez al mes o cuando viene la Sra. Alcaldesa. Tampoco se reponen los puntos de recogida de papel cartón. Se nota la falta de personal en la limpieza y recogida de basuras. Han caído decenas de árboles en el distrito y con el nuevo contrato no parece que las cosas vayan a ir mejor. En el pliego de condiciones se establece que los vehículos destinados a la recogida de basuras debían ser propulsados por biocombustibles, y se están usando vehículos diesel que aumentan los niveles de contaminación. Hay una discriminación entre los madrileños que residen en el interior de la M30 y los vecinos de los barrios periféricos, que pagan los mismos impuestos pero tienen peores servicios. Todo ello unido a la falta de políticas sociales en los barrios de San Diego y Numancia genera un sentimiento de desamparo entre los vecinos y pregunta el Sr. Noguerales si la Sra. Presidenta va a hacer algo para solucionarlo o va a seguir mirando hacia otro lado.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Noguerales no es la AA.VV San Diego cuyo presidente es el Sr. De la Antonia, con el que se reúne frecuentemente, por lo que va a contestar a lo relativo a Numancia, ya que territorialmente son barrios diferenciados, tal y como en su momento manifestó el Sr. Caño presidente entonces de la FRVAM en una reunión mantenida hace tiempo. La Sra. Presidenta expresa que ha recorrido el barrio de Numancia y ha comprobado que la limpieza estaba bien, si bien en algunos sitios había puntualmente algún bote tirado y alguna botella que ya se ha enviado a Medio Ambiente para su retirada. La competencia por decidir el sistema de propulsión de los vehículos lo ostenta Medio Ambiente, al que se mandará la transcripción literal de lo expresado por el Sr. Noguerales. Se han hecho las podas correspondientes y se van a seguir haciendo. Lo que no puede ser es que cuando los árboles se quieren talar porque están mal, haya gente que se ate a los árboles para que no se talen, y cuando se caen los árboles se saque rentabilidad política de ello. Hay movimientos asociativos y Federación Regional de Asociaciones que se han manifestado a favor de las ocupaciones y han estado en las proximidades de las viviendas de los políticos. El único que hace una ley para favorecer y para no echar a los impagados de las hipotecas es el Partido Popular. Se va a seguir trabajando para que no se ocupen las viviendas haciendo cumplir la ley, y para que este distrito este limpio, según establecen los pliegos de limpieza del Área de Medio Ambiente. La Sra. Presidenta expresa que va a seguir paseando por todo el distrito para ver en qué situación se encuentra y si se detecta alguna deficiencia proceder inmediatamente a subsanarlo. En este distrito hay 4 planes de barrio que no tienen otros distritos. El Ayuntamiento de Madrid hasta el año 2014 le otorgó a la Federación Regional de Asociaciones 3.200.000 euros y este año 1.500.000 euros, para trabajar en empleo, medio ambiente, ayudas sociales, trabajos en vía pública, etc.

El Sr. Martínez expresa que hay un muro que se está cayendo en el colegio Jose María Pereda y la valla está muy vencida. En Ronda del Sur se han secado muchos árboles. En el mirador de Entrevías hay 33 farolas rotas. En la charca del parque del Soto está abandonada. En la plaza de Lagartera la luz no funciona. Solicita el Sr. Martínez que se pongan bloques de hormigón ya que hay carreras ilegales. Los cubos de basura muchas veces no tienen ni tapaderas. Pregunta el Sr. Martínez que contrato lleva la limpieza en Entrevías. Solicita que se ponga un paso de peatones en Ronda del Sur.

La Sra. Presidenta expresa que mirará el muro expresado por el Sr. Martínez par ver si tiene alguna deficiencia. La Sra. Presidenta expresa que no se puede poner un paso de cebrá en una curva ya que no hay visibilidad, y lo que se hizo fue cambiar los contenedores, desplazándolos. La Sra. Presidenta expresa que enviará a los servicios competentes lo manifestado por el Sr. Martínez.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 20 de noviembre de 2014

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey